



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Viernes 18 de Enero de 2019

NÚM. 67

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 42 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LOS REYES, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 - 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOS REYES, MICHOACÁN; SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS DEL DÍA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, EL C.P. Y L.E.D. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX QUINTERO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, L.D. LETICIA PICENO CENDEJAS, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS REGIDORES: ING. MIGUEL HIGAREDA MENDOZA, ENFRA. OTILIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, L.C.P. PEDRO ROJAS RUIZ, L.E.P. BELEN LIZETH FERNÁNDEZ LÓPEZ, C. BERONICA BARBOSA TORRES; PROF. JOSÉ AUDEL BERNABE JERÓNIMO, Q.F.B. ELPIDIO ÁLVAREZ QUINTERO, ING. ANDREA ALCAZAR RODRÍGUEZ Y L.D. HÉCTOR EDUARDO TORRES GUTIÉRREZ. DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 Y 28, CAPÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

7.- ...

PUNTO SEIS. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021. EL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. Y L.E.D. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX QUINTERO, MENCIONA QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL ARTÍCULO 107, LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN ELABORAR, APROBAR, ORDENAR LA PUBLICACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ASI

COMO PRESENTARLO AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU EXAMEN Y OPINIÓN DENTRO DE LOS CUATRO PRIMEROS MESES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. DESPUES DE HABER VERTIDO Y ESCUCHADO LOS COMENTARIOS DE LOS PRESENTES EL SECRETARIO L.E.D. HUMBERTO JIMÉNEZ SOLÍS, SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

.....

.....

.....

PUNTO SIETE. CIERRE DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DECLARÓ CERRADA LA SESIÓN SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO PARA LEGALIDAD Y CONSTANCIA QUIENES QUISIERON HACERLO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. Y L.E.D. CÉSAR ENRIQUE PALAFOX QUINTERO.- SÍNDICO MUNICIPAL, L.E.D. LETICIA PICENO CENDEJAS.- REGIDORES: ING. MIGUEL HIGAREDA MENDOZA.- ENFRA. OTILIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.- L.C.P. PEDRO ROJAS RUIZ.- L.E.P. BELÉN LIZETH FERNÁNDEZ LÓPEZ.- C. BERÓNICA BARBOSA TORRES.- PROF. JOSÉ AUDEL BERNABE JERÓNIMO.- Q.F.B. ELPIDIO ÁLVAREZ QUINTERO.- ING. ANDREA ALCAZAR RODRÍGUEZ.- L.D. HÉCTOR EDUARDO TORRES GUTIÉRREZ.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, L.E.D. HUMBERTO JIMÉNEZ SOLÍS.- (Firmados).

PLAN DE DESARROLLO 2019 - 2021

I. Presentación

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal es el resultado inicial de la aplicación de una metodología de planeación, convirtiéndose en la pauta para atender las diferentes demandas y dirigir acciones enfocadas al desarrollo social y económico sustentable que al mismo tiempo atiendan las necesidades de los ciudadanos del Municipio.

Nuestro Municipio es privilegiado por sus recursos naturales, prueba de ello es que la mayoría de la economía local depende del cultivo de la zarzamora; gracias a que contamos con la mayor superficie dedicada al cultivo de esta frutilla en el país y en el extranjero.

Lograr el bienestar social y mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio de Los Reyes, es sin duda el principal objetivo de la Administración la cual encabezo, por lo que los invito a todos los ciudadanos a participar con acciones y proyectos que nos ayuden y conduzcan a resolver dificultades y circunstancias en favor de la conservación y buen estado de los recursos naturales y humanos con los que contamos, todas estas ideas serán encabezadas, respaldadas y fortalecidas por el Ayuntamiento.

Agradezco la confianza y el apoyo brindado, siéntanse con la tranquilidad de que el trabajo que se realice será encaminado al beneficio de la mayoría de la población del municipio.

Estoy para servirles y por eso mi compromiso es con todos ustedes.

C.P. y L.E.D. César Enrique Palafox Quintero.

II. Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal, está elaborado partiendo de la recolección de información mediante la campaña, así como de un diagnostico realizado sobre la situación actual del Municipio, a través de la recolección de datos estadísticos; así mismo se tomó como referencia el Plan de Desarrollo Municipal anterior, con el fin de solo actualizarlo, además apoyados por una guía metodológica propuesta por el CEDEMUN y el IPLAEM, fue entonces como se logró la consecución y definición del presente Plan.

El Plan consta de siete ejes, que se encuentran alineados a los Planes de Desarrollo tanto del Estado como de la Federación; el cual con el cambio de Gobierno será elaborado nuevamente, lo que podría provocar que este plan sea modificado, Los ejes son los siguientes: I Desarrollo Social; II Desarrollo Económico; III Desarrollo Territorial y Medio Ambiente; IV Servicios Públicos Municipales; V Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública; VI Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas y VII Planeación Municipal y Desarrollo Institucional, mediante la metodología de marco lógico es como se distribuyeron los ejes, esto permite que se pueda elaborar la matriz de indicadores para resultados para cada uno de los objetivos plasmados en este Plan por unidad responsable.

III. Marco Legal**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En su artículo 25 otorga al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

En el artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de gobierno.

Por otra parte, en el artículo 115 se establecen las bases generales de organización de los municipios, las facultades y atribuciones en materia de administración y prestación de servicios; así mismo en la fracción V, señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados en el ámbito de su competencia, para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, y formular y aprobar planes de desarrollo urbano, acciones que también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 15, 123 y 130.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 19, 26, 33, 35 y 36.

La Ley de Planeación Hacendaría, Presupuesto y Gasto Público y Contabilidad Gubernamental

Artículo 111.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Artículos 32, 107, 108, 109, 111 y 112.

IV. Diagnóstico situacional por eje rector.

El municipio se localiza en el oeste de la parte occidental del Estado entre los municipios colindantes con el Estado de Jalisco, en las coordenadas 19° 35' N y 102° 28' O, a una altura promedio de 1140-1536 m sobre el nivel del mar. Limita al norte con Tingüindín, al este con Charapan y Uruapan, y al sur con Periban y el Estado de Jalisco. La cabecera municipal, Los Reyes de Salgado, se ubica a una altura diversa entre los 920-1140 msnm, habiendo comunicación en forma directa con algunas poblaciones y comunidades del Estado de Jalisco a través de brechas y caminos de terracería, además de comunicarse por carretera con dichos asentamientos humanos, vía Buenavista Tomatlán; y colindando al oeste con el municipio de Tocuambo. Dista de la capital del Estado 220 km. La ciudad de Los Reyes se encuentra cerca de Santa Clara donde se halla el ingenio azucarero, cuya población, Santa Clara, por cercanía (menos de 5 km de Los Reyes) y por haber formado parte del municipio de Los Reyes hasta 1930, así como por los usos y costumbres, la población se siente integrada a la vida común de Los Reyes de Salgado; y en la práctica cotidiana es parte de la ciudad.



Además el Municipio de Los Reyes se ubica en la vertiente sur del Cinturón Volcánico Transmexicano, regionalmente forma parte de la Subprovincia Neovolcánica Tarasca, integrada por sierras volcánicas con llanura, conos dispersos y en grupos y otras formaciones. El área presenta planicies y elevaciones prominentes como los conos sineríticos: "Cerro de Santa Rosa" y "Olla de Los Limones", donde los sistemas hídricos fluviales han labrado cañadas y taludes de profundidad considerable, con desniveles hasta de 150 m. A partir de estas cañadas hacia el sur y hacia el poniente existe un relieve montañoso, con pendientes fuertes y prácticamente no hay planicies hasta llegar a la tierra caliente. El rango altitudinal varía de 820 msnm hasta 3850 msnm (ver mapa topográfico en Anexo estadístico y cartografía).

Tiene una superficie de 480.97 Kilómetros cuadrados y representa en 0.81 % de la superficie del Estado.
División política municipal:

La población está establecida en localidades urbanas y rurales: una ciudad cabecera del municipio y 31 localidades, distribuidas en dos subregiones: La sierra (o parte alta) donde se ubican la localidades de Atapan, San Rafael, La Zarzamora, La Tinaja, Queréndaro, Tata Lázaro, Jesús Díaz (Sirio), Los Pozos, Imbarácuaro, Orúscato, Dieciocho de Marzo, Cherato Cheratillo, Sicuicho, Pamatácuaro, San Marcos, San Luis, San Benito, San Antonio Tierras Blancas, San Isidro, Santa Rosa, Uringuitiro, La Palma, San José y Zacán. El valle, donde se ubican las localidades de Los Reyes de Salgado, San Juan de Dios, Los Limones y San Sebastián, y en el área de tierra caliente: Los Palillos y La Calabaza.

La connotación política de las localidades comprende:

- Una ciudad, cabecera municipal.
- Seis Jefaturas de Tenencia.
- Veinticuatro Encargaturas del Orden.

La geografía municipal comprende tres zonas bien caracterizadas:

El Valle, propiamente dicho; la sierra, parte limítrofe occidental de la región llamada meseta Purépecha y la tierra caliente, pequeña parte al suroeste del municipio con características de aquella región.

En el año de 1594 con el material humano de San Gabriel, San Rafael, San Pedro Aquitzuato y San Pedro Petlacala, se fundó el pueblo que los franciscanos denominaron Los Santos Reyes o Los Tres Reyes, como indistintamente se le llamó en los primeros años de su fundación.

Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal

Su hidrografía se constituye por lo ríos Los Reyes, San Antonio y Cuirio; y los arroyos La Tinaja y Tzirio.

Aniversario de su fundación.- Cada 12 de mayo se organiza en la plaza principal de la ciudad, una feria artesanal donde, además de artículos tradicionales, también se ofrecen productos elaborados en base de las frutillas de la región, como la zarzamora, frambuesa, fresa, arándano y aguacate. Se muestra al público algunos de los procesos básicos para transformar la caña de azúcar en sus derivados.

Clima.- Su clima es templado, templado cálido y en algunas partes es tropical, predominando las lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 900 mm y temperaturas que oscilan de 15,6 en la parte serrana a 39 °C en el valle Esmeralda.

Fauna.- Conejo, liebre, tlacuache (o zarigüeya), ardilla, coyote, tuza, zorrillo, mapache, zorro, armadillo, gato montés, codorniz, tórtola (güilota), conguita, zopilote, alacrán, ofidios, venado, jabalí y tejón.

Población.- La población del municipio es de 69723 habitantes (2016), principalmente indígena, está distribuida en 35 comunidades rurales: 19 de ellas pertenecen a la etnia purépecha que hablan esa lengua y castellano. 15 comunidades más están habitadas por gente mestiza y hablan español. La población de la cabecera municipal está calculada en poco más de 38000 habitantes.

Perfil socio-demográfico.- Según el Censo General de Población y Vivienda 1990, en el municipio habitan 7209 personas que hablan alguna lengua indígena, y de las cuales 3536 son hombres y 3673 son mujeres; los purépechas representan el 80 % de la población del municipio.

Dentro de las dos principales lenguas indígenas, cabe mencionar al purépecha y el náhuatl.

POBLACION POR LOCALIDAD SEGUN SEXO, 2010

Cuadro 21

Localidad	Poblacion	
	Total	Masculino Femenino
Total Del Municipio	64141	31265 32876
Los Reyes De Salgado	39209	19091 20118
Atapan	2323	1133 1190
La Calabaza	85	43 42
Cherco	563	269 294
Imbarducaro	90	47 43
J. Jesus Diaz Tzirio	2007	959 1048
Los Limones	1429	712 717
Orusco	222	104 118
Los Palillos	611	323 288
La Palma	558	259 299
Pamotucuarro	3064	1477 1587
Los Pozos (Tzirio Chico)	133	71 62
Querendaro	133	66 67
San Antonio Tierras Blancas	821	372 449
San Benito	1175	591 584

POBLACION POR LOCALIDAD SEGUN SEXO, 2010

Cuadro 21

Localidad	Poblacion	
	Total	Masculino Femenino
San Isidro	1513	736 777
San Jose De Gracia	133	77 56
Dieglocho De Marzo	105	48 57
San Luis (Suren)	245	109 136
San Marcos	69	30 39
San Rafael	189	95 94
San Sebastian	2177	1106 1071
Santa Rosa	197	95 102
Sicuchio	1755	853 902
Tatapam (Tapan)	12	5 7
Los Tejones	12	5 7
La Tinaja	581	272 309
Urengutiro (San Martin)	513	248 265
Zacdan	773	367 406
La Zarzamora	376	412 464
Cherastillo	143	77 66
Charrito (Xhoniro)	575	287 288
La Huerta	7	2 5
La Higuerita (Colonia San Rafael)	1366	676 690
El Corralon De Trastro (El Rastro)	13	9 4
Niinguno	14	8 6
Santa Rosa	331	162 169
El Espinal	4	2 2
La Huerta Del Frijol	2	1 1
Niinguno	2	1 1
Niinguno	2	1 1
La Loma De Don Sixto	8	4 4
La Loma De Gomez (La Escondida)	2	1 1
La Loma	23	15 8
Pallo Hueco	7	3 4
Paso De La Carreta	9	5 4
El Tepamal	2	1 1
Los Trigos	4	2 2
Las Vientas	3	2 1
Auxunehuata (Rancho Del Venado)	12	6 6
Niinguno	11	6 5
Xirango De Pamotucuarro (Sombra Alegre)	13	4 9
La Curva	9	4 5
Niinguno	3	2 1
Niinguno	3	2 1
Localidades De Una Vivienda	0	25 17
Localidades De Dos Viviendas	0	21 19

FUENTE: XIII Censo General de Poblacion y Vivienda 2010, Michoacán, INEGI

POBLACION TOTAL 1950-2015

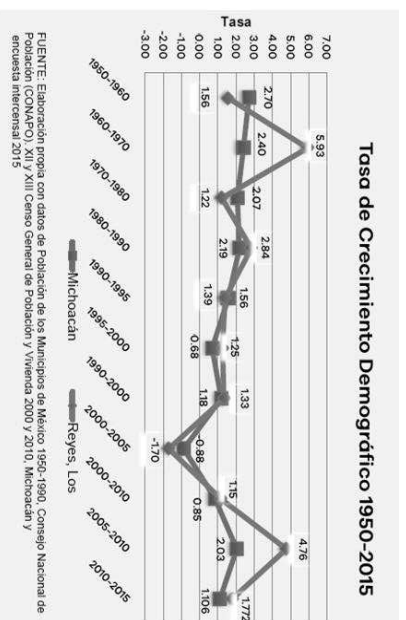
AÑO	Michoacán		Reyes, Los
	Total	Masculino Femenino	
1950	1 422 717	16 533	
1960	1 851 876	19 298	
1970	2 324 226	33 563	
1980	2 868 824	38 017	
1990	3 548 199	50 029	
1995	3 870 604	54 039	
2000	3 985 667	57 006	
2005	3 966 073	51 788	
2010	4 351 037	64 141	
2015	4 584 471	69 723	

FUENTE: La poblacion de los Municipios de Mexico 1950-1990, Consejo Nacional de Poblacion (CONAPO).
 XII Censo General de Poblacion y Vivienda 2000, Michoacán, INEGI
 XI Censo de Poblacion y Vivienda 2005, INEGI
 XIII Censo General de Poblacion y Vivienda 2010, Michoacán, INEGI
 Encuesta Intercensal 2015, INEGI

TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL 1950-2015

PERIODO	Michoacán	Reyes, Los
1950-1960	2.70	1.56
1960-1970	2.40	5.93
1970-1980	2.07	1.22
1980-1990	2.19	2.84
1990-1995	1.56	1.39
1995-2000	0.68	1.25
1990-2000	1.18	1.33
2000-2005	-0.88	-1.70
2000-2010	0.85	1.15
2005-2010	2.03	4.76
2010-2015	1.06	1.772

FUENTE: Elaboración propia con datos de las Censuras y Conteos de Población y Vivienda.



FUENTE: Elaboración propia con datos de Población de los Municipios de México 1950-1990, Consejo Nacional de Población (CONAPO), XII y XIII Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010, Michoacán y encuesta intercensal 2015

POBLACIÓN RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO, 1980-2010

Año	Urbana	Rural
1980	23 633	14 384
1990	35 285	14 744
2000	38 860	18 146
2005	35 126	16 662
2010	42 273	21 868

FUENTE: X, XI, XII, XIII Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL ESTADO, 1980-2010

Año	Urbana	Rural
1980	1 503 980	1 327 273
1990	2 186 354	1 361 845
2000	2 606 766	1 378 901
2005	2 694 541	1 271 532
2010	2 988 349	1 362 688

FUENTE: X, XI, XII, XIII Censo General de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010, II Conteo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

LOCALIDADES DONDE SE CONCENTRA MÁS LA POBLACION QUE HABLE LA LENGUA INDIGENA, 2000

Localidad	Población	
	Total	Hablantes Indígena Bilingüe
MICHOACÁN	3 985 667	121 849
TOTAL MUNICIPAL	57 006	8 914
SAN ISIDRO	1 462	1 250
POZOS, LOS (TZIRIO CHICO)	87	74
SAN ANTONIO TIERRAS BLANCAS	691	569
J JESUS DIAZ TZIRIO	1 574	1 296
SAN MARCOS	49	40
TINAJA, LA	356	290
SAN BERNITO	967	779
SAN BERNITO	776	776
SAN JUAN (SIBEN)	218	176
PANAMATZUCARO	2 785	2 176
URENGUITIRO (SAN MARTIN)	409	319
ZARZAMORA, LA	509	383
SANTA ROSA	179	116
LOMA DEL DURAZNO, LA	16	7

INDICADORES DE POBREZA POR INGRESOS, 2000 y 2005
(Porcentaje)

Cuadro 2.10

Concepto		Michoacán	Los Reyes
Pobreza alimentaria a/	2000	31.62	30.07
	2005	23.28	21.99
Pobreza de capacidades b/	2000	39.86	39.22
	2005	30.81	30.20
Pobreza de patrimonio c/	2000	61.60	63.65
	2005	54.49	57.66

Nota: El porcentaje está calculado respecto a la población total y con base en metodología utilizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
a/ Se refiere a la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta.
b/ Se refiere a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines.
c/ Se refiere a la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.
Fuente: Anuario Estadístico de Michoacán, edición 2009. INEGI.

INDICADORES SELECCIONADOS DE POBREZA PARA EL ESTADO Y
MUNICIPIOS 2010

Cuadro 2.11

Concepto	Michoacán	Los Reyes
Pobreza		
Personas	2 386 144.00	38 237.00
Porcentaje de personas	54.76	61.31
Promedio de carencias	2.82	3.06
Pobreza extrema		
Personas	587 451.00	10 243.00
Porcentaje de personas	13.48	16.42
Promedio de carencias	3.91	4.28
Pobreza moderada		
Personas	1 798 691.00	27 994.00
Porcentaje de personas	41.28	44.89
Promedio de carencias	2.46	2.61
Población no pobre y no vulnerable	528 652.00	4 258.00

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 2012. INEGI.

Vivienda.- En la encuesta intercensal de población y vivienda 2015 se registraron 17,681 viviendas particulares habitadas, de las cuales 89.5% cuenta con agua entubada, 85.4% con drenaje y el 99% con energía eléctrica. El 5.4% cuenta con piso de tierra. En el 2015 se invirtieron 57 millones 313 mil pesos en programas de vivienda.

VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA, DRENAJE Y
ENERGÍA ELÉCTRICA, 2010 Y 2015

Cuadro 5.1

Concepto	Michoacán	Los Reyes
2015		
Viviendas particulares habitadas	1 191 405.0	17 681.0
Disponen de agua entubada	1 139 459.7	15 819.7
Porcentaje	95.6	89.5
Disponen de drenaje	1 098 475.4	15 093.7
Porcentaje	92.2	85.4
Disponen de energía eléctrica	1 179 133.5	17 502.0
Porcentaje	99.0	99.0
2010		
Viviendas particulares habitadas	1 066 630.0	14 897.0
Disponen de agua entubada	935 651.0	13 007.0
Porcentaje	87.7	87.3
Disponen de drenaje	944 928.0	12 384.0
Porcentaje	88.6	83.1
Disponen de energía eléctrica	1 044 515.0	14 618.0
Porcentaje	97.9	98.1

FUENTE: XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010 Michoacán, INEGI.

Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

MATERIAL PREDOMINANTE EN PISOS DE LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS, 2015

Cuadro 5.2

Concepto	Michoacán	Los Reyes
Viviendas particulares habitadas	1 191 405	17 681
Con piso de tierra	65 694	960
Porcentaje	5.5	5.4
Con piso de material de cemento o firme	636 620	8 472
Porcentaje	53.4	47.9
Con mosaico, madera u otro recubrimiento	484 931	8 148
Porcentaje	40.7	46.1
No especificado	4 070	101
Porcentaje	0.3	0.6

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

INVERSIÓN EJERCIDA EN PROGRAMAS DE VIVIENDA POR MUNICIPIO Y ORGANISMO SEGÚN PROGRAMA, 2015 (Miles de pesos)

Cuadro 5.3

Municipio Organismo	Total	Vivienda completa	Vivienda en arrendamiento	Vivienda inicial	Mejoramiento físico de vivienda	Mejoramiento financiero de vivienda	Infraestructura
Michoacán	6 161 003	5 079 513	732	176 454	92 940	379 359	45 852
Banca	2 183 634	1 693 420	0	79 950	0	352 787	40 499
Banjército	11 728	11 008	0	0	0	720	0
CFE	109 141	71 964	0	15 563	10 765	10 848	0
CONAVI	255 487	249 206	732	5 432	118	0	0
FONHAPO	88 556	0	0	44 856	43 700	0	0
FOVISSSTE	1 179 533	1 073 457	0	8 175	491	5 455	0
HÁBITAT MÉXICO	83	0	0	59	0	0	24
INFONAVIT	2 269 798	1 954 038	0	22 418	10 710	5 409	0
IVEM	3 990	0	0	0	3 990	0	0
ISSFAM	35 889	26 420	0	0	0	4 140	5 329
SHF	23 165	0	0	0	23 165	0	0
Los Reyes	57 313	38 666	0	9 880	1 818	4 846	0
Banca	24 793	17 595	0	1 900	0	4 846	0
CFE	1 526	1 526	0	0	0	0	0
CONAVI	1 194	1 194	0	0	0	0	0
FONHAPO	8 680	0	0	7 980	700	0	0
FOVISSSTE	5 838	5 380	0	0	0	0	0
INFONAVIT	15 101	12 971	0	0	937	0	0
Instituto de Vivienda en el Estado	45	0	0	0	45	0	0
SHF	136	0	0	0	136	0	0

Nota: en el total se consideran 459 mil pesos de cofinanciamiento del FOVISSSTE, un millón 193 mil pesos de cofinanciamiento del INFONAVIT y 452 mil pesos no especificados de la banca.

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016. INEGI.

Empleo.- La población registrada de 12 años y más fue de 52, 712 en el año 2015 y la económicamente activa representa el 53.33%, mientras que la inactiva el 46.37%. La población activa que se encuentra ocupada represento el 97.80%. El 28.25 se ocupa en el sector primario y el 13.21% en el sector secundario. El 30.93% recibe de 1 a 2 salarios mínimos y el 45.82 recibe más de 2 salarios mínimos. En el 2015 el IMSS registro a 4,968 trabajadores permanentes.

INDICADORES DE EMPLEO, 2015

Cuadro 6.1

Concepto	Michoacán	Reyes, Los
Población total	4 584 471	69 723
Población de 12 años y más	3 521 912	52 712
Porcentaje de la población de 12 años y más económicamente activa	48.26	53.33
Porcentaje de la población de 12 años y más ocupada	95.80	97.80
Porcentaje de la población de 12 años y más desocupada	4.20	2.20
Población no económicamente activa	51.50	46.37
Población ocupada	1 628 256	27 491
Porcentaje de la PEA ocupada en el sector Primario	21.30	38.25
Porcentaje de la PEA ocupada en el sector Secundario	20.67	13.21
Porcentaje de la PEA ocupada en el sector Comercio	19.51	20.72
Porcentaje de la PEA ocupada en el sector Servicios	37.13	26.99
Porcentaje de la población que recibe hasta 1 salario mínimo	14.62	6.03
Porcentaje de la población que recibe más de 1 salario mínimo y hasta 2 salarios mínimos	30.26	30.93
Porcentaje de la población que recibe más de 2 salarios mínimos	44.54	45.82

FUENTE: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

TRABAJADORES REGISTRADOS EN EL IMSS POR TIPO DE CONTRATO, 2015

Cuadro 6.2

Concepto	Michoacán	Los Reyes
Total	364 229	6763
Trabajadores permanentes	306 359	4968
Trabajadores eventuales		
urbanos	44 623	254
Trabajadores eventuales del campo	13 247	1541

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 2015. INEGI.

Economía local

Los Reyes se consideran la capital de la zarzamora.

En el municipio coexisten varias actividades económicas, sin embargo la de mayor importancia es la agricultura.

Es importante centro agroindustrial y es clave para el comercio de la región. Es tierra propia para el cultivo de caña de azúcar, por eso desde hace más de cuatro siglos hay fábricas de azúcar y alcohol, actualmente la fruticultura ha destacado en primer lugar con la zarzamora y frambuesa, seguida por el aguacate, el durazno, la fresa y otros cultivos.

Agricultura presente y potencial: caña de azúcar, jitomate, aguacate, guayaba, plátano, durazno, granada roja, maíz, fresa, zarzamora, frambuesa, arándano, mango, jícama, zapote negro y blanco, dátil, jamaica, arroz, mamey, arrayán, camichín, pinzán, limón y frijol.

Ganadería: ganado bovino, porcino, lanar, caballar y caprino.

Recursos forestales: se explotan principalmente las resinas y la madera en la zona serrana.

Industria: Ingenio para la elaboración de productos de azúcar y alcohol, procesadoras de madera, empaques exportadores de zarzamora, frambuesa y aguacate; y es centro comercial de gran parte de tierra caliente michoacana y de tierra caliente de comunidades cercanas de Jalisco.

La actividad agrícola sobresale con la producción de maíz de grano, aguacate y zarzamora, entre otros. En cuanto a la actividad ganadera, registra una producción de 1,812 toneladas de ganado bovino en pie y 991 toneladas de ganado porcino. Por otra parte en 2015 presenta una producción forestal maderable de 2,468 metros cúbicos en rollo.

SUPERFICIE SEMBRADA, COSECHADA Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, 2016

Cuadro 7.1

Concepto	Michoacán	Los Reyes
Superficie Sembrada (Hectáreas)	740 769	6 210
Superficie Cosechada (Hectáreas)	720 807	6 210
Valor Producción (Miles de pesos)	20 912 971	63 960
Posición del municipio respecto al valor de la producción en el estado	NA	70

NA/No aplica.

FUENTE: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SAGARPA.

PRINCIPALES CULTIVOS AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE LOS REYES, 2015

Cuadro 7.2

CULTIVO	SUPERFICIE COSECHADA (hectáreas)	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN (toneladas)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (pesos)	VALOR PROD. / SUP. COSECHADA
Guayaba	43	375	2 218 820	52 208
Arándano	104	708	65 821 932	632 477
Frambuesa	75	968	60 980 993	813 080
Elote	140	1 820	4 550 000	32 500
Avena forrajera en verde	115	2 300	1 851 247	16 098
Papa	70	2 800	8 400 000	120 000
Semilla de caña de azúcar	120	11 863	5 338 193	44 459
Maíz grano	6 030	16 305	48 882 600	8 107
Zarzamora	3 030	38 784	1 464 201 492	483 235
Aguacate	3 758	39 291	570 182 552	151 741
Caña de azúcar	961	96 060	46 108 800	48 000

Fuente: Sistema de Información Agroalimentaria, SAGARPA.

PRODUCTORES, SUPERFICIE Y MONTO PAGADO POR EL PROAGRO 2014

Concepto	Michoacán	Los Reyes
Productores solicitantes	127 221	1 321
Superficie solicitada (Hectáreas)	610 223	5 407
Productores ratificados	122 498	1 301
Superficie ratificada (Hectáreas)	609 680	5 397
Productores beneficiados	118 651	1 288
Superficie beneficiada (Hectáreas)	604 704	5 394
Monto pagado (Miles de pesos)	634 047	6 005

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 2016. INEGI

PRODUCCIÓN, PRECIO, VALOR, ANIMALES SACRIFICADOS Y PESO, 2016

Concepto	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Los Reyes	
					Peso (kilogramos)	Peso
GANADO EN PIE						
BOVINO	1 812	35.31	63 991		527	
PORCINO	991	28.29	28 039		98	
OVINO	34	36.7	1 232		43	
CAPRINO	20	36.02	728		42	
SUBTOTAL	2 857		93 990			
AVE Y GUAJOLOTE EN PIE						
AVE						
GUAJOLOTE						
SUBTOTAL						
TOTAL			93 990			

Cuadro 74. PRODUCCIÓN, PRECIO, VALOR, ANIMALES SACRIFICADOS Y PESO, 2016 Los Reyes.

Concepto	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Los Reyes	
					Peso (kilogramos)	Peso
CARNE EN CANAL						
BOVINO	946	67.02	63 381	3 439	275	
PORCINO	774	53.37	41 328	10 127	76	
OVINO	18	69.6	1 223	774	23	
CAPRINO	11	70.74	750	478	22	
AVE						
GUAJOLOTE						
SUBTOTAL	1 748		106 682			
LECHE						
BOVINO	4 088	5.69	23 264			
CAPRINO						
SUBTOTAL	4 088		23 264			
OTROS PRODUCTOS						
HUEVO PARA PLATTO						
MEL	14	41.76	585			
CERA EN GREÑA	1 358	108.48	147			
LANA SUJICA	2 495	24.35	61			
SUBTOTAL			793			
TOTAL			130 739			

Ave: Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que no ha finalizado su ciclo productivo.
 Leche: Producción en milés de litros y precio en pesos por litro.
 Mel: Producción en milés de toneladas y precio por tonelada. El total del valor no incluye el valor en pes debido a que está contenido en el valor de producción de carne.
 Los datos del estado de Coahuila se presentan a nivel distrito de desarrollo rural (DDR), por cuestiones operativas son reflejados en un solo municipio del DDR respectivo.
 Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

UNIDADES ECONÓMICAS, PERSONAL OCUPADO Y REMUNERACIONES AL PERSONAL DEDICADAS AL COMERCIO, 2008

Concepto	Michoacán	Reyes, Los
Unidades económicas	85 293	1 164
Personal ocupado	242 519	3 368
Remuneraciones al personal (Miles de pesos)	4 779 941	79 848

ND/ No Disponible
 FUENTE: Censos Económicos, 2009, resultados definitivos. (INEGI)

INDUSTRIA MANUFACTURERA, 2008

Concepto	Michoacán	Reyes, Los
Unidades Económicas e/ Personal ocupado total	27 692 11 840	445 1 035
Total de Remuneraciones (Miles De Pesos)	3 365 343	9 208
Producción Bruta Total (Miles De Pesos)	83 214 904	72 068
Consumo Intermedio (Miles De Pesos)	56 408 658	46 520
Valor Agregado Censal Bruto (Miles De Pesos)	26 806 246	25 548

FUENTE: Censos Económicos, 2009, resultados definitivos. (INEGI)

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE REGISTRADOS SEGÚN CATEGORÍA, 2015

Concepto	Michoacán	Los Reyes
Cuadro 7.9		
Total	686	8
Cinco estrellas	41	0
Cuatro estrellas	90	1
Tres estrellas	179	3
Dos estrellas	138	1
Una estrella	75	2
Sin categoría	163	1

FUENTE: Secretaría de Turismo, Michoacán.

OCUPACIÓN HOTELERA 2005-2013
(porcentaje)

	Michoacán	REYES, LOS
Cuadro 7.10		
2005	58.9	51
2006	59.4	52
2007	60.3	45.82
2008	31.8	35
2009	32.2	35
2010	29.9	35
2011	27.9	18.56
2012	ND	0
2013	19.2	0

ND/ No disponible.

FUENTE: Secretaría de Turismo en Michoacán.

Comunicaciones

RED DE MEDIOS DE COMUNICACION, 2015

Concepto	Michoacán	Los Reyes
Cuadro 8.1		
Oficinas postales	876	10
Oficinas de telégrafos	71	1
Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa a/ México Conectado	999	19
Estaciones radioeléctricas de oficionados	175	0
Localidades con servicio de telefonía rural	603	0
Aeropuertos	4	0
Aeródromos	34	0

a/ Son sitios de acceso público donde se ofrecen servicios de internet, uso de equipo de cómputo, así como asesoría y capacitación al público en general.

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016, INEGI.

LONGITUD DE LA RED CARRETERA SEGÚN TIPO DE CAMINO, 2015
(Kilómetros)

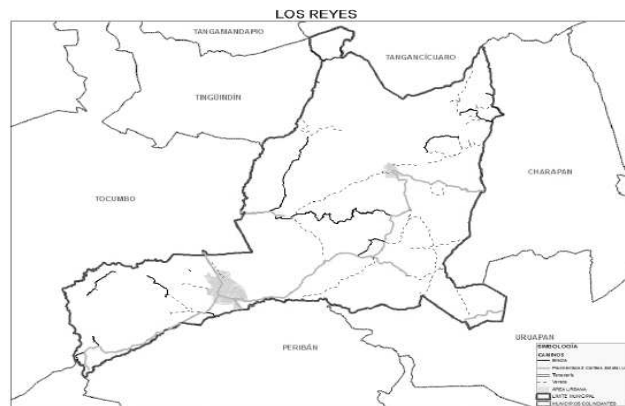
Concepto	Michoacán	Los Reyes
Cuadro 8.2		
Total	12 792.89	61
Troncal Federal a/		
Pavimentada	2 683.50	0
Revestida	.00	0
Alimentadoras estatales b/		
Pavimentada c/	2 997.55	34
Revestida	28.20	0
Caminos rurales c/		
Pavimentada	1 531.04	9
Revestida	1 552.60	18

d/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados y revestidos).

b/ También conocidos con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016, INEGI.



Infraestructura de servicios públicos

Clínicas y hospitales

- Clínica los Reyes.
- Hospital de Especialidades San José.
- Hospital Guadalupano.
- Hospital Latino.
- Clínica del Sagrado Corazón.
- IMSS.
- Centro de Salud.
- Torre Médica de Especialidades.
- Hospital Regional.

Escuelas

Primarias

- Colegio Miguel Hidalgo.
- Club de leones.
- Lázaro Cárdenas.
- Emanuel Monter.
- Benito Juárez.
- Sor Juana Inés de La Cruz.
- Juan Pablo II.
- 20 de noviembre.
- Sabas Valladares.
- 12 de Octubre.
- Melchor Ocampo.
- Lic. Adolfo López Mateos.
- Instituto Fray Juan de San Migue.l

Secundarias

- 18 de Marzo.
- Sor Juana Inés de La Cruz.
- Juan Pablo II.
- Técnica 57.
- Instituto Fray Juan de San Miguel.
- Telesecundaria de San Sebastián.

Bachilleratos

- Conalep.

- Instituto Bachilleres.
- Instituto Fray Juan de San Miguel.
- Juan Pablo II.
- CBTA.

Universidades

- Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes.
- Universidad Monter.

Cementerios

- Panteón municipal.
- Panteón de Los Santos Reyes.

Iglesias

- Parroquia de Los Santos Reyes.
- Parroquia de Santa Rosa de Lima.
- Parroquia de San José Obrero.
- Parroquia de La Virgen del Carmen.
- Parroquia de San Gabriel.
- Parroquia de San Juan.
- Parroquia de Guadalarita.

Servicios

- Telégrafos de México.
- CFE.
- Servicio Postal Mexicano.
- Telecable.
- TELMEX.
- SAT.
- INE.
- SAPAD.
- Tránsito municipal.
- Registro civil.
- Oficinas de Rentas del Estado de Michoacán.
- Policía municipal.
- Protección civil.
- DIF.
- Sitios de Taxis.
- Servicios de Combis.

Deporte

- Infraestructura deportiva "Huerta de Mangos".
- Unidad 12 de Mayo.
- Campo Sección 61.
- Campo Nacozari.
- Campo Eréndira.
- Campo San Sebastián.

Principales deportes

- Fútbol.
- Básquetbol.
- Vóleibol.
- Ráquetbol.

Proyectos

- Nueva central de autobuses (propuesto).
- Santuario guadalupano (en proceso).
- Nuevo mercado municipal (propuesto).
- Nueva explanada (terminado).
- Remodelación de plaza principal (terminado).
- Plaza de la zarzamora (terminado).

Turismo.- Los Chorros del Varal, son un conjunto de caídas de agua provenientes de un río subterráneo de aproximadamente 70 metros de altura, vertiente del río Tepalcatepec y por donde tiene su cauce el río Apupátaro, que en su caída forman un río en el que se puede nadar, pero con suma precaución y mucho cuidado con los peligrosos ríos subterráneos cercanos a la caída de los chorros. Para llegar a este lugar se requieren de 20 minutos de viaje desde la ciudad de Los Reyes; después es necesario descender por unas escaleras que cuentan con descansos, hasta el mirador se pueden contar aproximadamente 1001 gradas. Este es uno de los sitios de ecoturismo que tiene el Estado de Michoacán por su exuberante vegetación selvática.

El mayor atractivo turístico en Los Reyes son Los Chorros Del Varal, La Planta (de mucha tradición), La Palangana, La Presa, La Limonera, Los Chacuacos.

El municipio es un lugar ideal para el ciclismo de montaña en los eventos nacionales transvolcano.

Monumentos históricos.- Arquitectónicos: Parroquia de los Santos Reyes en la cabecera municipal, y capilla de San Gabriel (del siglo XVI) cuya cúpula se encuentra pintada con motivos religiosos. En Zacán, templo del señor San Pedro, fundado en 1560 y hospital capilla de Santa Rosa, construcción del siglo XVI.

Gastronomía.- La morisqueta (arroz cocido a vapor con sal y a veces con un trozo de cebolla o una cucharadita de manteca o aceite), acompañada de frijoles fritos en caldo ("caldudos") o cocidos (de la olla), con salsa de jitomate o tomate fritos con chile y queso o con carne de cerdo; las enchiladas, las carnitas, chicharrón y tzóricua de cerdo, los tamales, las tostadas de lomo de cerdo o queso de "puerco", el atole de grano de maíz, los huchepos, la birria, el cabrito, las nieves y paletas naturales, el pozole rojo y blanco y las internacionalmente famosas "chorreadas", "bollos" y "rosquillas" (panadería local).

Resultados del diagnóstico.- El escenario de prosperidad que en la actualidad presenta la Región del Valle de Los Reyes con la hortofruticultura, tiene riesgos que es urgente prevenir para evitar un colapso económico indeseable.

Agua: A pesar de su abundancia, el inventario de fuentes y el registro de usos y aprovechamientos no es público.

La disponibilidad de agua apta para los cultivos de frutillas es cada vez menor debido principalmente al crecimiento de las áreas de cultivo y al incremento de demanda de mayores volúmenes, que devienen en generación y aumento de conflictos; se observa además, una disminución del aforo en los manantiales a causa del aumento indetenible de la deforestación, el cambio de uso del suelo y la erosión en las montañas, donde es urgente y prioritario conservar la capa vegetal para garantizar la recarga del manto acuífero.

La ausencia de reglas claras y su aplicación para su distribución y aprovechamiento es una causa tangible de dificultades y circunstancias inconvenientes en el panorama económico. La distribución se hace por acequias a cielo abierto y el flujo por el suelo provoca pérdidas notables en el volumen a utilizar. Si se distribuyera mediante una red de tubería adecuada, el volumen disponible alcanzaría para irrigar tres veces la superficie actual y se minimizarían conflictos, evitando mayor contaminación.

La contaminación de las corrientes superficiales, sub-superficiales y subterráneas, por el aporte de aguas negras provenientes de núcleos poblacionales, es un daño que afecta de manera directa la permanencia de los cultivos hortofrutícolas y la salud humana.

Otro daño, aparentemente desapercibido, es la contaminación derivada de los lixiviados generados en el tiradero de basura a cielo abierto ubicado aguas arriba de la Ciudad de Los Reyes. El efecto dañino va directamente al manto freático y de este a los afloramientos mecánicos en el valle.

Suelo: El mono-cultivo intensivo y altamente tecnificado, que se impone ante exigencias del mercado, provoca la degradación del suelo debido al agotamiento de los elementos nutricionales que requieren los cultivos y los efectos residuales nocivos que derivan del uso de agroquímicos y otros insumos utilizados en los cultivos y el combate de plagas y enfermedades de las plantas.

La identificación y diseminación de enfermedades como el hongo llamado "fusarium oxisporum" de letal permanencia, daña el suelo agrícola definitivamente, obligando al agricultor a buscar alternativas en cultivos resistentes a esta y pone en peligro inminente el cultivo de frutillas.

Aire: Aunque se aprecia con menor objetividad, la contaminación atmosférica debido al intenso tráfico vehicular en el campo y a la aplicación de sustancias químicas es también factor importante de riesgo. El polvo es un elemento de preocupación y costo directo en la atención de cultivos que limitan con caminos saca-cosechas, ya que provoca la proliferación de plagas y enfermedades que obstaculizan el desarrollo sano de cultivos e incrementan sus costos y limitan el mercadeo de la frutilla.

El polvo aporta una gran cantidad de toneladas a la contaminación atmosférica, tal que el más alto índice de enfermedades de la población son las respiratorias. La calidad del aire contribuye junto con el clima a generar este cuadro.

Sector de servicios: El sector terciario de la economía se ha desarrollado en relación directa al crecimiento urbano del valle, hacia una mayor diversificación de la economía, a la incorporación de nuevas y mejores vías de comunicación y a la llegada de nuevas inversiones a la región.

En la ciudad de Los Reyes, se dispone de servicios financieros que operan 6 Bancos comerciales y dos Cajas de Ahorro.

Los Reyes cuenta con ocho hoteles de diversas categorías.

Esta región tiene gastronomía variada, por la influencia cultural de la tierra caliente y de la tierra fría, con gran oferta de alimentos tanto en la vía pública, como en los mercados y establecimientos restauranteros. Es notable observar que los restaurantes de comida oriental, china y japonesa, comienzan a competir con los locales en el gusto de la población.

Para el abasto de gasolina y diésel se cuenta con cuatro gasolineras, ubicadas en el área urbana dos y dos en la periferia.

El transporte urbano está cubierto por líneas particulares de minibuses (combis) que sirven a la ciudad en diversas rutas. Este servicio se puede tomar como suficiente en lo que hace a debido a las tendencias a recoger con abundancia de unidades a pasajeros en sitios y horas más frecuentados por el público. Este proceder provoca poca afluencia de unidades en horarios intermedios entre horas "pico" en escuelas y centros de trabajo.

Es necesaria y urgente la renovación casi total de unidades, dado el estado de deterioro que presentan.

El transporte sub-urbano a localidades rurales del municipio y de localidades vecinas es cubierto por "combis" cuyas condiciones físicas son de improvisación en su acondicionamiento y poca comodidad y seguridad para ese propósito.

El transporte foráneo es satisfactorio a destinos como el Distrito Federal y Guadalajara, no así el que cubre las rutas entre ciudades vecinas como Uruapan, Zamora y Apatzingán, que es cubierto por unidades deterioradas y viejas.

Los precios de los servicios se establecen regional y periódicamente mas no son supervisados por ninguna autoridad gubernamental. Abundan los abusos en cobros.

Salud: En esta materia es urgente establecer un programa municipal de atención a la salud humana.

Producción agropecuaria en la región del Valle: No hay garantías para la venta de los productos del campo, ni tampoco seguridad para enfrentar situaciones de pérdidas debidas a factores climáticos o ajenos a la voluntad del productor.

Hay ausencias en regulación comercial de productos del campo.

No se agrega valor a la producción primaria.

Se ha dejado de alentar la actividad turística y no hay difusión dirigida de los atractivos que interesan al municipio.

Producción agropecuaria y forestal en la región de la Sierra:

Faltan actividades dirigidas a la ocupación del tiempo libre.

No hay cuidado ni observación de normatividad en la aplicación de insumos agrícolas en los cultivos agrícolas.

Carencia de fuentes de empleo para quienes permanecen en la comunidad o no quieren salir de esta.

No hay programas de educación y capacitación en materia de tecnologías y cuidado de los recursos naturales entre los productores agropecuarios.

Se observa una baja en la producción del campo debido a la falta de agua para riego y abrevaderos.

El maíz que se cultiva y cosecha no alcanza para cubrir las necesidades de consumo de los habitantes de las comunidades.

La siembra de maíz criollo se ve en desventaja por el impulso oficial y particular al uso de variedades mejoradas genéticamente.

Hay desorden en el uso de los pocos abrevaderos para el ganado.

Han proliferado los establecimientos de cierra-cintas en las comunidades indígenas para el corte de tablitas para cajas de empaque para aguacate.

Los artesanos del municipio carecen de apoyo para capacitación y adquisición de nuevos elementos que les ayuden a mejorar sus productos con diseños utilitarios y hacer más competitivos sus productos.

Cada día escasea más la materia prima para las artesanías.

Los artesanos se encuentran en mucha desventaja frente a la competencia de artesanías de producción extranjera, principalmente las que vienen de China.

Comunidades rurales:

Gestión para cosecha de agua:

Reactivación de sistemas locales de administración del servicio de agua potable. (Juntas Municipales).

Sistemas domésticos para captar y limpiar agua.

Concientización y cultura del agua. Equivalente a salud y economía.

Colectores masivos de agua. (En canchas, escuelas, etc.).

Adecuar la utilización de energía solar en todos aquellos dispositivos que se utilicen para mover agua en las comunidades rurales.

En Sicuicho: Atender de manera pronta y efectiva el tiradero de basura de los márgenes de la carretera.

Atender a la juventud con Talleres de arte, herrería, carpintería, electricidad: enseñanza de OFICIOS.

Construcción de una casa para actividades sociales. (Proyecto sociocultural).

Falta formación y conducción deportiva en el municipio.

Propuesta: Crear y operar una Escuela de Basquetbol. Aprovechar la disponibilidad de Lenin para formarla. En los campeonatos deportivos de las fiestas patronales de las comunidades deben intervenir principalmente equipos de las comunidades. Un elemento básico de los programas de educación deportiva debe ser el conocimiento y práctica de valores.

Hacer énfasis en que esta formación comienza por la casa propia.

Privilegiar la enseñanza de la lengua madre y contribuir a la difusión de esta.

Rescatar y difundir tradiciones gastronómicas.

Dotar de herramientas de carpintería a grupos o personas.

Continuación del camino Sicuicho-Atapan. (Están en construcción cuatro kilómetros de 21 de longitud).

Oruscato: Terminar línea de drenaje y tratamiento de descargas.

Sirío: Seguridad: Policía local debidamente equipada y capacitada. Organizar servicio de vigilancia que atienda las emergencias médicas y estas sean atendidas debidamente en Los Reyes.

Construcción de instalaciones para el Teledbachillerato. Construcción de techado de cancha de basquetbol en la parte de abajo.

Pavimentación de 10 calles.

La Tinaja:

Ampliación y construcción de la plaza.
Cambiar de ubicación el local de la encargatura del orden.
Acondicionar la cancha con techo y gradería tipo auditorio.
(La comunidad aporta mano de obra).
Seguridad (uniformes y equipo para 10 elementos).
Construcción de dos aulas de Telebachillerato.
Pavimentación de 4 calles.

La Zarzamora: Material deportivo para diferentes disciplinas, así como presupuesto para eventos deportivos que queremos promover para sacar a los niños de las adicciones y practicar el deporte.

Dos espacios en lugares específicos en las comunidades para que tengan atención médica. Que asista un médico que cubra las 24 horas y atienda emergencias que no requieran traslado de enfermos a otras localidades.

Que funcione el IMSS-Prospera.

Reparación de la jefatura.

Terminación de la plaza con alumbrado.

Pavimentación de cinco calles.

San Isidro: Construcción de red de agua potable y abastecimiento. Se pide que el Ayuntamiento le de mantenimiento.

Retomar el proyecto de turismo de naturaleza iniciado hace seis años. (Poleo Jimbó).

Promover el PROI en esta comunidad.

Atender normatividad que señala que una persona que ha recibido beneficio de un programa no tiene derecho a otro beneficio derivado de otro programa.

Construcción de dos aulas para el Telebachillerato.

Pavimentación de 10 calles

La Palma: Construcción de dos aulas para Tele bachillerato.

Pavimentación de cinco calles.

Construcción de una cancha de fútbol.

Atención al problema del "bulling" en la escuela.

Ampliar electrificación en una calle.

Pamatácuaro: Construcción de un depósito de agua en el Barrio de San Juan.

Construcción de la plaza del Barrio de San Juan.

Instalación de un arrancador solar en el ojo de agua San Diego de la comunidad de Pamatácuaro para sustituir el que consume energía eléctrica usada para el abastecimiento de agua potable.

Construcción de tres aulas en el Colegio de Bachilleres.

Construcción del techado de la Escuela Primaria Federal Eréndira.

Cercado perimetral de la Unidad Deportiva.

Alumbrado de la unidad deportiva.

Adecuación del drenaje de la localidad.

Baños en la Escuela de Telebachillerato.

Pavimentación de 10 calles.

San Benito: Rehabilitación de un aula, reconstrucción del cerco perimetral y rehabilitación de la fachada de la escuela primaria Lázaro Cárdenas.

Reparación de la jefatura.

Terminación de la plaza con alumbrado.

Pavimentación de cinco calles.

San Luis: Techado de cancha de basquetbol.

Queréndaro: Pavimentación de dos calles.

Terminación de la plaza.

Reconstrucción del techo de la capilla.

Reparación techado de la escuela.

Construcción de tres aulas (las existentes son de madera) de la escuela.

Tata Lázaro: Construcción de la plaza.

Reubicación de la escuela.

Pavimentación de tres calles.

Terminación del camino Tata Lázaro-La tinaja.

Santa Rosa: Pavimentación de dos calles.

Uringuitiro: Pavimentación de dos calles.

San Rafael: Empedrado de seiscientos metros de calle de diez metros de ancho.

Revestimiento del camino Entronque Atapan-San Rafael.

Reparación del sistema de agua potable, construcción del depósito colector y tanque elevado.

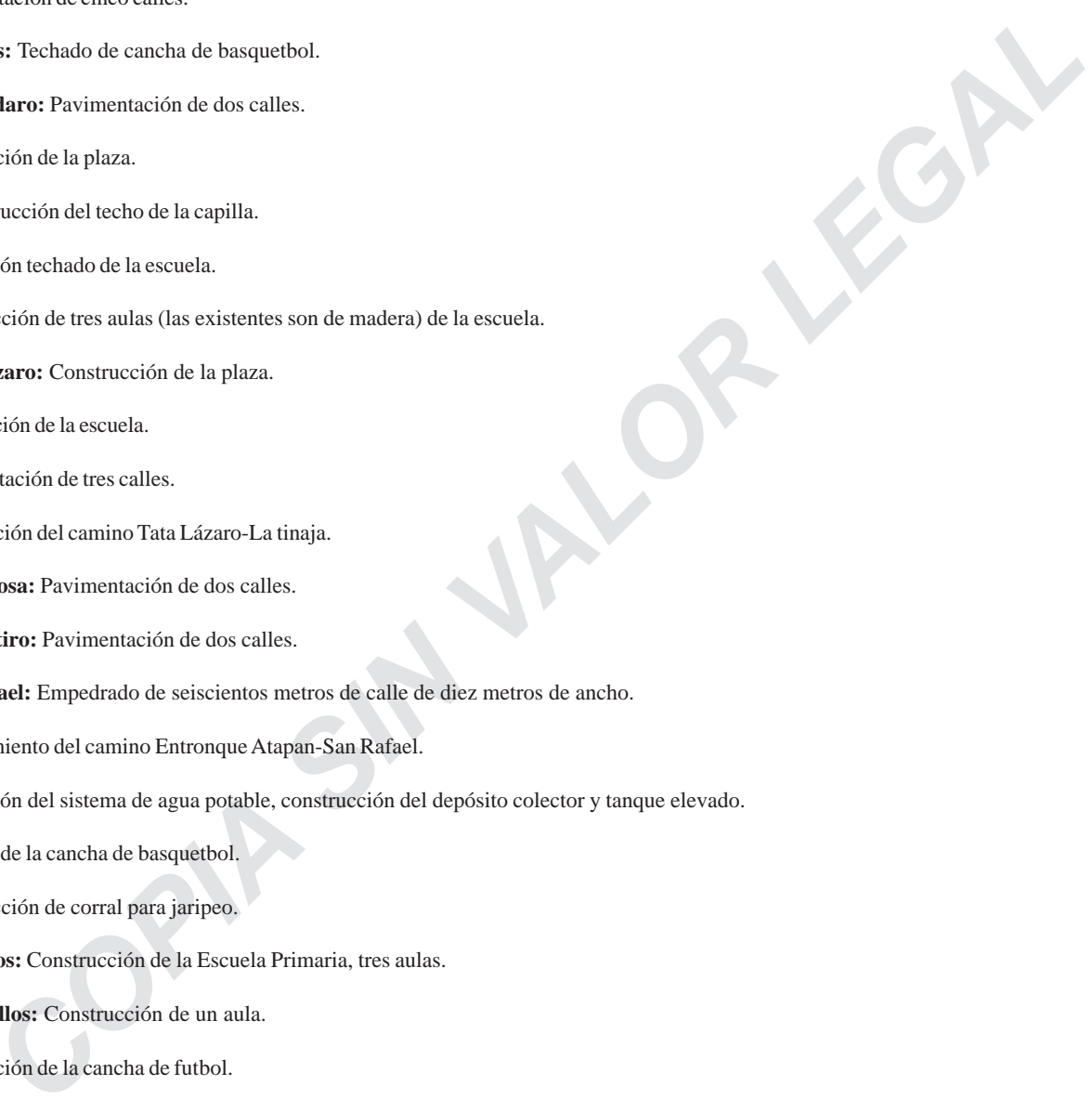
Techado de la cancha de basquetbol.

Construcción de corral para jaripeo.

Los Pozos: Construcción de la Escuela Primaria, tres aulas.

Los Palillos: Construcción de un aula.

Terminación de la cancha de futbol.



Los Limones: Reacondicionamiento de la cancha de futbol.

Ciudad de Los Reyes: Area urbana y sub-urbana.

Necesario realizar prioritariamente un estudio y programa especial del agua en la parte alta y en el valle.

Cuidar que no haya desperdicio de agua en la red urbana.

Cuidar el bosque evaluando resultados anualmente.

Programar la atención a las comunidades en este renglón.

Cuidar la limpieza y la distribución del agua para riego (evitar conflictos). Es inequitativa su distribución y el agua está sucia. Entubar el agua en la zona de riego.

Mejorar conducción para evitar pérdidas.

Aplicar tecnología en su utilización.

Evitar basureros que contaminan los arroyos.

Sanitizar todos los escurrimientos de la microcuenca.

Coordinación y acuerdos intermunicipales.

Atender escurrimiento en el ejido de San Gabriel.

Medir el abastecimiento de agua.

Ordenar y regularizar asentamientos y fraccionamientos irregulares.

Respetar áreas verdes en general.

Cuidar y evitar la invasión de terrenos con vocación agrícola.

Evitar la contaminación "aguas abajo".

Aplicar reglamentos en vigor.

Regular el comercio ambulante.

Atención integral al mercado municipal con su problemática en cuanto a instalaciones, distribución y uso de espacios, etc.

Observar puntualmente la venta de bebidas alcohólicas, sino hay reglamento elaborarlo y aplicarlo firmemente.

Normalización de banquetas.

Regular el perifoneo.

Atender el problema de fauna nociva.

Resolver la invasión de áreas públicas por comercios, talleres y otros usos de particulares.

Atender la vialidad de la ciudad. Construcción de ejes alternos de circulación. Difundir normatividad al respecto y observarla.

Socializar todos los proyectos que se emprendan.

Sanidad del agua potable.

Proteger los manantiales abastecedores de agua potable de la ciudad para evitar su contaminación.

Estudios y monitoreo de la calidad del agua.

Campaña permanente de concientización del uso del agua preferentemente con los niños.

Creación de reservas de recarga ecológica.

Agricultura: Promover la tecnificación del riego.

Apoyo a pequeños productores.

Difundir programas oficiales de apoyo.

Vigilar y gobernar el uso indiscriminado de pesticidas.

Ausencia de organización de productores agrícolas.

Vigilar factores de riesgo en áreas de cultivo junto a mancha urbana.

Atender la limpieza en márgenes de caminos saca-cosechas.

Vigilar el acopio y destino de envases de agroquímicos.

Habilitar un C.A.T.

Capacitación en prácticas de agricultura orgánica.

Urbanismo: Promover uso generalizado de materiales tradicionales para la construcción y evitar impactos negativos al medio ambiente. Solo usar materiales alternos mediante vigilancia y operación del comité de participación ciudadana.

Elaborar y respetar un plan rector de desarrollo urbano de la ciudad de Los Reyes.

Regularizar las colonias y/o fraccionamientos irregulares.

Elaborar diagnóstico y programa de señalamiento urbano.

Incluir el señalamiento en todo el valle.

Resolver de manera definitiva la nomenclatura urbana, mediante un programa interinstitucional y la asignación y manejo correcto de procedimientos administrativos y archivos públicos: modernizar el catastro.

Rehabilitación del mobiliario urbano.

Formular proyecto de restauración del centro histórico de la ciudad y llevarlo a la práctica.

Educación: Elaborar diagnóstico situacional por centro o unidad educativa.

Replicar programas exitosos en escuelas del municipio.

Aplicar y elaborar programas de educación ambiental.

Aplicar medidas de coherencia de gobierno en autoridades locales.

Atender educativamente a adultos con poca instrucción escolar.

Difundir programas existentes.

Salud: Limpieza en mercados. Contenedores de basura por negocio y colectivos.

Construcción de un nuevo mercado.

Limpieza general en la ciudad.

Elaborar y practicar plan de recolección, tratamiento y destino adecuados de la basura (residuos sólidos).

Regularizar la matanza clandestina en localidades rurales y suburbanas.

Promover la construcción y operación de un Rastro TIF en la región.

Servicios: Falta alumbrado público en varias partes de la ciudad y atención puntual en fallas. Reportes sin atención y redes sociales ocupadas en comentarios negativos.

Poner en operación un sistema de reporte, denuncias, etc.

Inspección de medidas de protección civil en centros comerciales.

Actualizar los requisitos para expedir licencias de operación de cualquier negociación, especialmente giros rojos.

Crear un cuerpo de inspectores de reglamentación y unidad de control y vigilancia para darle orden a la vida urbana.

Falta dispositivo eficaz para atender contingencias en la ciudad. (Protección Civil).

Infraestructura urbana y de servicios públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano, que norme el crecimiento y desarrollo de los núcleos urbanos del municipio es un documento que urge revisar y actualizar, así como ponerlo en vigor; su omisión genera múltiples problemas que impactan de manera negativa, tanto al medio ambiente como a la administración municipal.

En estas condiciones, la carencia de infraestructura y servicios como agua potable, drenaje, saneamiento de aguas servidas y electrificación se resuelven de manera improvisada e incompleta.

En la ciudad cabecera y en varias localidades del interior del Municipio se han generado, de manera irregular, fraccionamientos del suelo para la edificación de vivienda que no cuentan con los servicios públicos urbanos indispensables para su adecuado funcionamiento.

La falta de regulación en todos sentidos, es un factor que requiere atención urgente, responsable y seria. La demanda de vivienda y su mejoramiento es un renglón para la atención permanente de la Administración Pública Municipal.

Las omisiones de administraciones anteriores para contener el crecimiento desordenado de la mancha urbana afectó la superficie disponible para uso agrícola e incrementó caóticamente la demanda de servicios urbanos, que no es posible proporcionar al ritmo incontrolado y sin límites de uso del suelo que presenta actualmente la mancha urbana.

Es urgente aplicar la normatividad que regula el ámbito urbanístico y frenar la especulación del suelo para uso habitacional, que casualmente genera necesidades y problemas para los que no hay recursos técnicos y financieros para su solución.

Las redes de servicios de agua potable, drenaje y electrificación de la ciudad cabecera son antiguas (datan de 1938), incompletas y en varios casos requieren de reposición y mantenimiento inmediato y permanente.

Se carece de lugares apropiados para tirar basura en calles y colonias.

La imagen urbana está descuidada, no aplicar normatividad y atención mínimas en esta materia, contribuyen al caos que agobia y da vergüenza.

La ciudad no ha sido resuelta totalmente en el aspecto de vialidad y transporte urbano. Se han de planificar y resolver adecuadamente las vialidades que le den fluidez a un parque vehicular que se incrementa velozmente y se ve complicado, en su desplazamiento, con la ausencia de normatividad y acatamiento de la misma para el uso adecuado de los espacios públicos. Calles, puentes, estacionamientos, son espacios urbanos que se han sacrificado con fines de lucro particular y se ha descuidado el bien público. La vialificación urbana es una tarea que no espera más tiempo para ser resuelta.

El transporte foráneo no cuenta con espacios adecuados para prestar un servicio decoroso y funcional a las personas que viajan. La construcción de una "central camionera" ya no es una demanda, es una prioridad entre las metas de trabajo del Gobierno Municipal.

De los dos mercados con que cuenta la ciudad, el "18 de marzo", ubicado en el centro es obsoleto. Las contradicciones, vicios y limitantes en su manejo, asignación y uso de "puestos", presentan una imagen desagradable, dificultan el tránsito y evitan que se cumplan las reglas de higiene. Mientras hay exceso de puestos y comercios en algunas partes, otras están en desuso y malas condiciones. El mercado "Belisario Domínguez", ubicado en un área cercana al centro, cuyo inmueble está en riesgo de caer en propiedad de un particular atención en la reglamentación de espacios para mercados públicos, relacionada con sus autorizaciones, condiciones de disponibilidad y uso de locales adecuados.

El tramo de carretera Los Reyes-Periban y el tramo Los Reyes-Santa Clara, están en proceso acelerado de conurbación. Este fenómeno se está desarrollando sin contar con la intervención de autoridad alguna. Es prioridad en todos sentidos y consideraciones dar paso adelante en la conformación del Comité Intermunicipal de Conurbación y proceder a la planificación, ordenamiento, dotación de infraestructura, equipamiento y control urbano.

La ciudad de Los Reyes desmerece en imagen urbana, muchas de sus calles están deterioradas por baches y roturas debidas a reparaciones de las redes de agua, de drenaje y de cableados eléctricos y telefónicos.

Es necesario mejorar el servicio de atención y auxilio oportuno a las personas en las carreteras y caminos del municipio.

Infraestructura y servicios urbanos en el medio rural.

Faltan espacios deportivos adecuados, canchas de basquetbol techadas, con graderías y alumbrado.

Existen localidades sin servicio telefónico, con deficiencias en el alumbrado público y con calles sin pavimento.

La mayor parte de las comunidades rurales con desarrollo urbano no cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales.

Las áreas urbanas observan un crecimiento urbano desordenado por falta de planes urbanos y regularización de la propiedad de uso habitacional.

Los sanitarios de las escuelas en las áreas rurales generalmente están en desuso o en pésimo estado.

Algunos locales destinados a oficinas de la autoridad local (Jefe de Tenencia o Encargado del Orden) están en malas condiciones para su uso y en otros no existe.

El problema de falta de agua potable en las comunidades de la parte alta del municipio, de la zona conocida como "Los Santos" persiste todavía, sin embargo, cuenta con varios dispositivos para la recolección de agua en temporada de lluvias, su purificación y embotellamiento, que se encuentran en el abandono.

Los caminos se encuentran pavimentados casi en la totalidad del territorio indígena faltando solamente una carretera hacia el municipio de Tangancicuaro y Zamora (Sirío-Los Pozos-Guarachanillo) y los tramos San Antonio-San Benito y Pamatácuaro-Queréndaro.

El manejo de los residuos sólidos en todas las localidades del municipio consta solo de recolección semanal por vehículos públicos. El manejo de materiales y residuos peligrosos es deficiente y está cargo de los propietarios de huertas.

Desarrollo social, cultura y ecología.

Desarrollo social: El desarrollo social del municipio presenta contradicciones comprensibles cuando se contrasta la composición de su población. Con dos conjuntos sociales, indígenas purépecha y mestizos, en continua interacción social, se vive un proceso de integración y convivencia sociopolítica que todavía no supera cabalmente rezagos, limitaciones o marginalidad debido a factores de orden cultural y político.

La calidad de vida de los habitantes del municipio, se ha visto mejorada aparentemente, a partir de la existencia de mayores fuentes de empleo y el mejoramiento de los niveles de ingreso, tanto individual como familiar, sin embargo se soslaya la evaluación del impacto negativo que causa la operación de la industria agrícola de exportación y no se satisface la remediación del daño al medio ambiente.

La planificación y el control del crecimiento poblacional en relación al aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, son factores que no se observan de manera regular. Deben ser el fundamento del bienestar social, pues la "bola de nieve" que representan las necesidades y problemas sociales crece y su atención compulsiva trianual, sin considerar al medio ambiente, no da soluciones eficaces.

La población del municipio es relativamente joven y su mayor problemática social es de orden económico; sin embargo, los recursos naturales subsistentes, la preparación educativa y técnica de varias generaciones, ofrece un panorama prometedor en posibilidades de desarrollo.

Las comunidades rurales carecen de instrumentos de diagnóstico, evaluación y programación del desarrollo comunitario. Solo en dos comunidades rurales se han hecho ejercicios de diagnóstico y planeación ordenada mas no practican la planeación y programación participativa. (Zacán y San Antonio, ver a CDI).

El factor educativo contribuye definitivamente a detonar el desarrollo y el bienestar sociales, ya que forja la capacidad, la creatividad y el talento de los hombres y mujeres que son necesarios en este proceso.

La práctica de programas de alfabetización, propios e importados, no ha resuelto aún de manera definitiva la existencia de población analfabeta, aún queda pendiente por alfabetizar el 4.0 % del subconjunto de analfabetas.

Es inevitable la formulación de un diagnóstico y un programa de atención a la educación en el municipio. Este deber se ha dejado en manos de las secretarias correspondientes de los gobiernos estatal y federal. Las consecuencias las estamos padeciendo.

La vinculación del sistema educativo con la estructura socio-económica es incompleta y fragmentada, circunstancia que se observa de manera especial en los niveles medio-superior y superior. Actualmente se cuenta con el Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes, donde se imparten las licenciaturas en Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Industrial, Arquitectura e Innovación Agrícola sustentable que necesariamente deben vincular de manera directa el trabajo profesional de los egresados con la actividad económica del entorno inmediato, regional y nacional.

La demanda educativa es atendida por los tres niveles de gobierno y presenta un panorama de lenta y lejana solución en la construcción y mantenimiento de instalaciones y equipamiento. Nuestro estado es reportado como uno de los que tienen el más bajo nivel educativo en el país. Sin embargo, es notable la falta de proyecto y programas educativos adecuados al medio y a fines sociales menos influenciados por la propaganda consumista.

Las prioridades del desarrollo en las comunidades indígenas como agua, salud, producción agrícola, pecuaria y forestal están fuera de programa en el sistema gobierno-educación. Se atienden bajo presión de las circunstancias y se han convertido en problemas crónicos y recurrentes en la demanda política.

Las viviendas en las casas habitación de las comunidades, en su mayoría, carecen de piso compacto o de cemento.

CONDICIÓN DE ALFABETISMO 2015

Cuadro 3.1

CONCEPTO	Michoacán	Reyes, Los
Población Total	4 584 471	69 723
Población de 15 años y más	3 254 687	48 621
Porcentaje de la población alfabeta	90.79	89.13
Porcentaje de la población analfabeta	8.27	10.07

FUENTE: Encuesta intercensal 2015. INEGI

POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MAS ANALFABETA, 1995-2010

Cuadro 3.2

Año	Michoacán	Reyes, Los	Posición
1995	368 863	6 195	14
2000	345 603	5 716	14
2005	327 594	4 834	16
2010	305 178	4 930	14

FUENTE: XI, XII, XIII Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010, II Censo de Población y Vivienda 2005, Michoacán, INEGI.

ESTADÍSTICA EN EDUCACIÓN, CICLO ESCOLAR 2014-2015

Cuadro 3.3

Concepto	Alumnos Egresados	Alumnos Inscritos	Personal Docente	Reyes, Los Escuelas
Preescolar indígena	491	1 337	69	20
Preescolar	1 557	3 738	175	47
Primaria indígena	353	2 505	156	25
Primaria	1 400	9 798	434	56
Secundaria	632	2 814	201	19
Bachillerato	571	1 943	185	9
Profesional técnico	0	0	0	0

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

ALUMNOS EGRESADOS, TITULADOS E INCRITOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DEL NIVEL LICENCIATURA, NORMAL, UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA, CICLO ESCOLAR 2014/2015

Cuadro 3.4

Concepto	Alumnos Egresados	Titulados	Alumnos Inscritos a/
LOS REYES	88	72	1 216
AGRONOMÍA Y VETERINARIA	26	22	416
CIENCIAS NATURALES, EXACTAS Y DE LA COMPUTACIÓN	7	9	0
CIENCIAS SOCIALES, ADMINISTRACIÓN Y DERECHO	32	23	320
INGENIERÍA, MANUFACTURA Y CONSTRUCCIÓN	23	18	414
EDUCACIÓN	0	0	66

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, 2015. INEGI.

ALUMNOS INSCRITOS, EXISTENCIAS Y ACREDITADOS, PERSONAL DOCENTE Y ESCUELAS EN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO A FIN DE CURSOS POR MUNICIPIO Y SOSTENIMIENTO ADMINISTRATIVO CICLO ESCOLAR 2014/2015

Cuadro 3.4

Sostenimiento/Municipio	Alumnos inscritos	Alumnos existencias	Alumnos acreditados	Personal docente d/	Escuelas b/
Estado	81 384	72 552	67 048	1 402	335
Federal	15 061	14 213	12 869	121	9
Estatal	57 478	51 471	48 257	573	86
Autonomo	0	0	0	0	0
Particular	8 845	6 868	5 922	708	240
Los Reyes	1 490	1 421	1 261	26	8
Estatal	1 441	1 393	1 233	16	2
Particular	49	28	28	10	6

b/ La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016. INEGI.

ADULTOS REGISTRADOS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA POR EL INEA 2015

Cuadro 3.5

Concepto	Michoacán	Los Reyes
Adultos registrados en primaria		
Total	18 041	138
Hombres	7 214	55
Mujeres	10 827	83
Adultos registrados en secundaria		
Total	27 128	408
Hombres	10 852	163
Mujeres	16 276	245

Adultos alfabetizados

Total	20 533	33
Hombres	8 394	13
Mujeres	12 139	20

FUENTE: INEA, Delegación en el Estado.

La difusión de campañas de prevención de la salud en colonias, hogares y comunidades debe ser una constante educativa y acción social permanente.

Es urgente que entre en operación en el Hospital Regional el servicio de especialidades médicas, ampliar las camas y servicios necesarios para atender a la población de la región, ya que la gente utiliza tiempo y recursos valiosos en trasladarse hasta Uruapan, Zamora o Paracho para ser atendidos.

Nutrición: La salud humana depende en gran medida de los recursos y los hábitos alimenticios. El estado nutricional de la población en general presenta serias limitaciones y vicios. Las condiciones socioeconómicas de las familias y comunidades impactan de manera notable el estado nutricional de las personas. La cultura, la educación y la influencia perniciosa de la publicidad que difunden algunos medios de comunicación masiva, son factores que influyen definitivamente en la persistencia de este problema. Se observa mayor incidencia en cinturones de pobreza de la ciudad, y en comunidades rurales alejadas y/o marginadas. Aunque hay alimentos es evidente el estado deplorable de la nutrición en la niñez.

Es inconveniente la abundancia de establecimientos que expenden bebidas con contenido alcohólico y se incrementa el desorden en adolescentes y jóvenes, los mayores clientes de estos establecimientos.

El municipio cuenta con 14 unidades médicas de salud, 174 médicos en servicio. La población usuaria de los servicios de salud es de 64,738 personas. En promedio se otorgan más de 230 mil consultas generales.

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD POR NIVEL DE OPERACIÓN SEGÚN INSTITUCIÓN, 2015

Cuadro 4.1

Concepto	Total	IMSS	ISSSTE	IMSS-PROSPERA	SSA	DIF
Michoacán	1 303	56	74	368	551	254
De consulta externa	1 249	45	65	361	524	254
De hospitalización general	41	3	8	7	23	0
De hospitalización especializada	13	8	1	0	4	0
Los Reyes	14	1	1	6	3	3
De consulta externa	12	0	1	6	2	3
De hospitalización general	2	1	0	0	1	0

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016. INEGI.

PERSONAL MÉDICO DEL SECTOR SALUD, 2015

Cuadro 4.2

Concepto	Michoacán	Los Reyes
Total	7 741	174
IMSS	1 666	73
ISSSTE	846	4
IMSS-PROSPERA	713	6
SSM	4 262	88
DIF	254	3

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016. INEGI.

POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y USUARIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD 2015

Cuadro 4.3

Concepto	Michoacán	Reyes, Los
Población Derechohabiente		
Total	1 521 838	26 645
IMSS	1 521 838	26 645
Población usuaria		
Total	3 443 169	64 738
IMSS	1 122 336	32 576
DIF	154 421	3 301
IMSS-PROSPERA	1 075 627	21 116
SSA	1 090 785	7 745

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016. INEGI.

CONSULTAS EXTERNAS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD, 2015

Cuadro 4.4

Concepto	Total	IMSS	ISSSTE	IMSS- PROSPERA	SSM	DIF
Michoacán	10 418 047	3 502 283	1 072 875	1 748 151	3 940 317	154 421
General	7 043 051	2 167 519	637 746	1 571 892	2 620 755	45 139
Especializada	1 347 259	485 657	277 285	52 274	508 745	23 298
De urgencia	1 230 903	689 515	87 001	84 716	369 671	0
Odontológica	796 834	159 592	70 843	39 269	441 146	85 984
Los Reyes	230 622	123 545	11 248	30 382	62 146	3 301
General	137 331	69 485	9 497	30 382	27 048	919
Especializada	23 907	16 209	0	0	7 698	ND
De urgencia	51 573	34 233	0	0	17 340	0
Odontológica	17 811	3 618	1 751	0	10 060	2 382

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016. INEGI.

NACIDOS VIVOS REGISTRADOS SEGÚN RESIDENCIA HABITUAL DE LA MADRE, 2013-2015

Cuadro 4.5		Michoacán	Los Reyes
Año			
2013	Total	105 158	1 958
	Hombres	53 040	995
	Mujeres	51 834	963
2014	Total	104 955	1 828
	Hombres	53 323	930
	Mujeres	51 915	898
2015	Total	99 097	1 674
	Hombres	50 223	867
	Mujeres	48 874	807

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Michoacán, edición 2016. INEGI.

DEFUNCIONES GENERALES, 2000-2014

Cuadro 4.6		Michoacán	Reyes, Los
Año			
2000		16 950	224
2001		15 199	153
2002		18 423	220
2003		18 196	256
2004		18 764	252
2005		19 007	211
2006		20 656	334
2007		21 242	330
2008		22 035	315
2009		23 602	369
2010		24 162	333
2011		24 083	333
2012		24 310	350
2013		25 219	376
2014		24 840	386

FUENTE: Secretaría de Gobierno, Dirección del Registro Civil de Michoacán.

DEFUNCIONES INFANTILES 2000-2014

Cuadro 4.7		Michoacán	Reyes, Los
Año			
2000		1 157	14
2001		1 117	16
2002		1 174	12
2003		919	7
2004		965	5
2005		1 058	15
2006		1 006	11
2007		999	14
2008		1 004	15
2009		1 010	20
2010		997	11
2011		1 077	18
2012		1 076	23
2013		913	14
2014		685	7

FUENTE: Secretaría de Gobierno, Dirección del Registro Civil de Michoacán.

Cultura: La cultura entendida como conjunto de productos y beneficios que durante un período de tiempo genera una civilización, en la era actual, proyecta resultados que se valoran en función de un estado de bienestar deseable. De ahí que la referencia justificante de situaciones que no son agradables o son adversas al común de la gente, es "la falta de cultura". Las omisiones de formación cultural se manifiestan en todas las actividades sociales, se carece de ese elemento intangible, pero definitorio de la conducta humana que es la cultura, en muchos aspectos de la vida. La cultura debe ser impulsada de manera integral y preferente como el motor de la sociedad para lograr el bienestar y la felicidad.

No hay diagnóstico acertado sobre lo que le falta o le sobra a la cultura, pues no hay un modelo cultural definido a seguir. De manera lógica cualquier proyecto cultural deriva en materia de sustentabilidad y se enlaza necesariamente con el medio ambiente.

Hay que rediseñar las "bases conceptuales y visiones en que descansa la estructura institucional" que "ya no responde al potencial artístico ni a las necesidades actuales".

Se impulsan las actividades relacionadas con las bellas artes, sin alcanzar estas la práctica completa en su contenido ético, estético y social.

Es necesario un plan y programas dirigidos a orientar y producir una dimensión de la cultura que produzca seres humanos comprensivos, tolerantes, laboriosos, imaginativos y solidarios.

Falta promoción de valores humanos universales y locales para mejorar el comportamiento personal, de grupos y sociedad en general.

La sociedad de las localidades del municipio va perdiendo identidad, donde se dice la tienen, y en el área urbana se carece de rasgos que proporcionen un sello particular a los habitantes de este lugar.

La información que difunden muchos medios de comunicación es inadecuada para un desarrollo social sano y equilibradamente deseable.

Se tiene infraestructura destinada a las actividades culturales consistente en una "Casa de la Cultura" con un auditorio para 200 personas, 3 aulas y un salón con instalaciones para actividades diversas (pintura, escultura, cocina, música, otras.) con espacio suficiente para estacionamiento vehicular. Es base para la programación y realización de actividades culturales permanentes. Está pendiente dotarla de mobiliario y equipo.

La cultura física de las personas y la práctica de actividades deportivas y recreativas se ha ido resolviendo con tacañerías cuando el interés social reclama que se apoye de manera efectiva este aspecto indispensable para un desarrollo social sano.

Las instalaciones para la práctica deportiva y la recreación, en aquellas localidades donde existen, son insuficientes y generalmente incompletas o poco adecuadas para las actividades deportivas.

No se cuenta con locales adecuados para el funcionamiento de bibliotecas públicas, ni en la ciudad cabecera ni en las comunidades rurales donde se cuenta con acervos públicos.

Ecología: El abuso en la explotación de los recursos naturales para satisfacer nuestras necesidades es tangible, no basta tratarlo como parte de un discurso recurrente o una prevención para el futuro, su degradación y agotamiento son factores que comienzan a afectar las actividades productivas.

La forma en que usamos las cosas del entorno y para que las usamos es un imperativo que da razón y fundamento a funciones más apropiadas y a la actualización del Gobierno Municipal.

Tenemos montañas y grandes superficies deforestadas por los incendios y la tala inmoderada, suelos degradados por la erosión y la falta de cuidado en uso de insumos agrícolas, aguas contaminadas por desechos sólidos y orgánicos, aire contaminado por el polvo y el ruido, y basura por todas partes. La ecología y su atención es materia central y obligatoria del PMD.

La disminución de aportaciones en manantiales, la contaminación de sus aguas, la mala distribución del agua para sectores productivos y áreas urbanas, refleja la ausencia de manejo adecuado del agua.

La deforestación del monte por tala ilegal, cambio de uso del suelo, incendios, crecimiento de mancha urbana, son factores de la degradación ambiental que es muy urgente controlar.

Informe Anual Sobre La Situación De Pobreza y Rezago Social 2018



Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

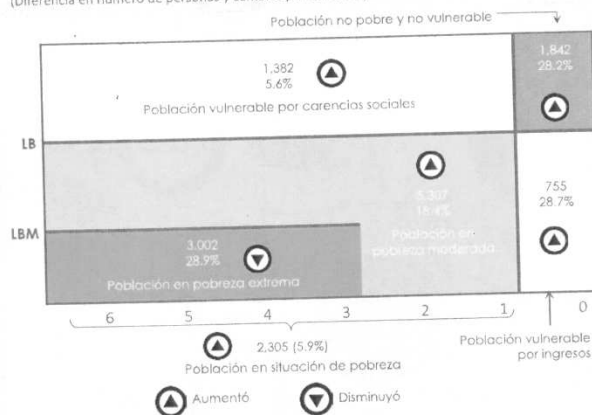
MICHOACÁN
Los Reyes

I. Información general del municipio

Indicador	Municipal	Estatal*
Población		
Número de personas	79,491	4,605,970
% con respecto al total estatal	1.73%	n.a.
Pobreza multidimensional		
Población en pobreza	41,609	2,634,793
Población en pobreza extrema	7,394	552,099
Población vulnerable por carencias	34,215	2,082,694
Población vulnerable por ingresos	26,129	1,178,989
Población no pobre y no vulnerable	3,389	237,780
8,364	554,408	
Rezago Social		
Grado de rezago social	Medio	Alto
Zonas de Atención Prioritaria		
ZAP Rurales	0	28
ZAP Urbanas	13	1,413

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL.
Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, CONEVAL.
Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, D.O.F.
* La información presentada corresponde al 2015 para poder compararla con los datos municipales.

III. Cambios en la pobreza a nivel municipal, 2010 – 2015
(Diferencia en número de personas y cambios porcentuales)



Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

V. Indicadores de vivienda en el municipio, 2015
(Porcentaje de personas)

Calidad y espacios en la vivienda			Servicios básicos en la vivienda		
Carencia	Municipio	Estatal	Carencia	Municipio	Estatal
Con piso de tierra	7.2	5.8	Sin agua entubada	11.3	5.0
Con techos de material endeble	5.4	5.4	Sin drenaje	18.7	12.4
Con muros de material endeble	0.9	0.8	Sin electricidad	0.7	0.7
Hacinamiento	10.9	8.7	Sin chimenea*	12.9	15.4

Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* cuando usan leña o carbón para cocinar.

II. Evolución de las carencias sociales y el ingreso, 2010-2015
(Porcentaje de la población que presenta la carencia)

Indicador	Estatal		Municipal		Semáforo	Posición a nivel nacional
	2010	2015	2010	2015		
Alimentación	26.5%	38.6%	31.1%	31.1%	●	1,516*
Acceso a la salud	23.0%	29.9%	15.1%	15.1%	●	1,483*
Seguridad social	69.8%	76.8%	72.7%	72.7%	●	873*
Calidad y espacios en la vivienda	16.0%	32.8%	18.6%	18.6%	●	1,371*
Servicios básicos en la vivienda	26.0%	39.9%	27.4%	27.4%	●	872*
Alimentación	31.4%	37.0%	29.6%	29.6%	●	1,781*
Seguridad social	62.4%	57.3%	56.6%	56.6%	●	609*
Población con ingreso inferior a \$348	23.1%	19.2%	16.7%	16.7%	●	496*

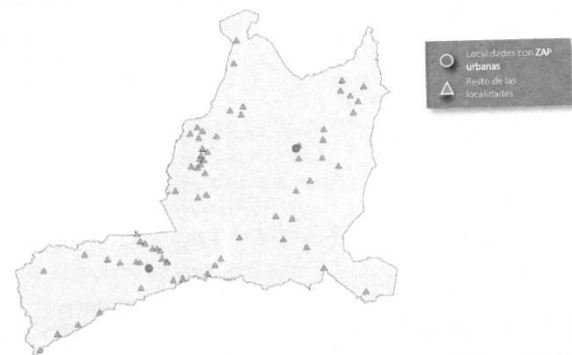
Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.
* Semáforo: Los colores verde o rojo señalan que el indicador municipal 2015 es menor o mayor al indicador estatal 2015, respectivamente.

IV. Evolución de la privación social en el municipio, 2010 – 2015
(Porcentaje de población)



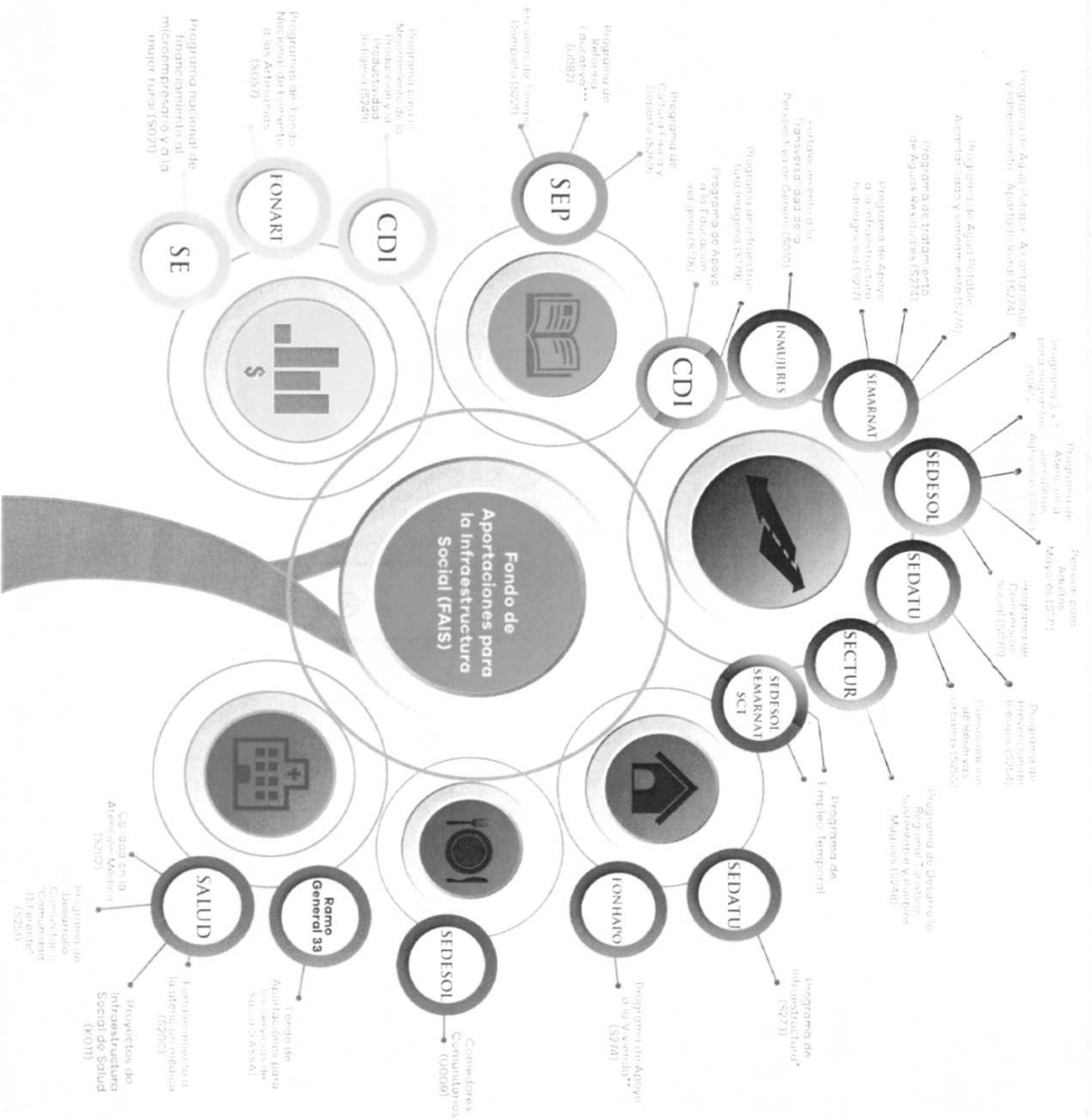
Fuente: SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

VI. Zonas de atención prioritarias en el municipio, 2017



Fuente: SEDESOL/DGAP con información de la Declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación e INEGI.

VII. Complementariedades del FAIS con otros programas



- * Fusión en 2016 de los programas: S048 Hábitat, S256 Fomento a la Urbanización Rural (FUR), S175 Rescate de Espacios Públicos (PREP), S253 Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales (PRRUH) y S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (re-sectorizado del Ramo 20 Desarrollo Social al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)
- ** Fusión en 2016 de los programas: Vivienda Digna y Vivienda Rural
- *** Fusión en 2016 de los programas: S029 Escuelas de Calidad y U074 Escuela Digna

Fuente: Elaboración de la SEDESOL con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

Anexo 1: Evolución del porcentaje de inversión de recursos FISMDF en el abatimiento de las carencias sociales

Concepto	Carencia asociada		Porcentaje invertido en carencia social		
	2014	2015	2015	2016	2017*
Acceso a los servicios básicos					
Agua y saneamiento	19.7%	n.d.	n.d.	88.0%	79.2%
Vivienda	7.5%	n.d.	n.d.	0.0%	0.0%
Calidad y espacios en la vivienda	0.0%	n.d.	n.d.	3.9%	4.4%
Acceso a los servicios de salud	2.4%	n.d.	n.d.	8.0%	16.4%
Salud					
Rezago educativo					
Inversión en el abatimiento de las carencias sociales**	29.6%	n.d.	n.d.	100.0%	100.0%
Reportes SFU	SI	SI	SI	SI	SI
Porcentaje de avance del Ejercicio (Incluye remanentes)	59.1%	0.0%	30.9%	35.9%	

Fuente: Elaboración de la SEDESOL/OSDR con base en la información del Sistema de Formatos Unico de la SHCP.

* Información al cierre del tercer trimestre del año.

** Es la suma de las inversiones en los rubros de Agua y saneamiento, Vivienda, salud y educación.

www.gob.mx/sefedesol

Balance y prospectiva del desarrollo social en el municipio de Los Reyes

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Los Reyes destaca la reducción consistente tanto del porcentaje de la población en condición de pobreza extrema como la que vive en condición de pobreza en el periodo comprendido entre 2010 y 2015. El primer indicador se redujo en 4.90 puntos porcentuales al pasar de 14.20% a 9.30%, mientras que el segundo indicador cayó 1.34 puntos porcentuales.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio pueden percibirse por medio de la disminución consistente de cada una de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que el mayor avance en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual pasó de 29.86% a 15.08%, lo que representa una reducción de 14.78 puntos porcentuales. El segundo indicador con mejor desempeño fue la carencia por calidad y espacios en la vivienda, que cayó de 32.79% a 18.58%, lo que implica un decremento de 14.21 puntos porcentuales. Finalmente, la mayor disminución en términos absolutos (9,868 personas) es la del indicador de la carencia por acceso a los servicios de salud, que pasó de 21,858 personas en 2010 a 11,990 personas en 2015.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible concluir que hay una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. Algunas áreas de oportunidad se identifican en el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: rezago educativo, carencia por acceso a la seguridad social y carencia por calidad y espacios en la vivienda. Dichos indicadores se encuentran 4.68, 2.87 y 2.60 puntos porcentuales por encima del promedio estatal, respectivamente.

Organización y administración municipal.

El municipio como célula básica de la división y organización política de la nación, dentro del ámbito de competencias que le dan autonomía para decidir acciones propias e inmediatas que den curso al bienestar de sus habitantes, organiza los núcleos de población al interior del municipio de la siguiente manera: Uringuitiro, Santa Rosa, Atapan, San Luis, San Benito y San Antonio se agrupan en la Tenencia de San Isidro; la localidad de San Marcos a la Tenencia de Pamatácuaro; las localidades de La Zarzamora, La Tinaja, Queréndaro, Tata Lázaro, y Los Pozos a la Tenencia de Jesús Díaz (Sirío); La localidad de San Rafael a la Tenencia de Atapan; las localidades de Cherato, Cheratillo, y 18 de marzo a la Tenencia de Sicuicho; las localidades de La Palma y San José a la Tenencia de Zacán; las localidades de Imbarácuaro, Los Palillos, Los Tejones, La Calabaza, San Sebastián Los Limones y San Juan de Dios a la Ciudad de Los Reyes de Salgado.

La Administración del Ayuntamiento 2018-2021, está encabezada por el Presidente Municipal quién se auxilia para ejercer sus facultades, con las Unidades Responsables siguientes:

Sindicatura.
Secretaría.
Tesorería.
Oficialía.
Seguridad Pública.
Regiduría.
Servicios Públicos.
Contraloría.
Dif.
Urbanismo.
Obras Públicas.
Comunicación Social.
Sedesol.

Como órgano descentralizado encontraremos al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Descentralizado de Los Reyes (SAPAD)

V. Misión, Visión y Valores

MISIÓN: Ser un Gobierno eficaz y eficiente al administrar recursos materiales, económicos y humanos, prestando servicios de calidad enfocados en el cumplimiento de los objetivos planteados en el plan municipal de desarrollo; así como efectuando lo que establece la normatividad aplicable, con mecanismos y controles internos bien definidos, con responsabilidad social, equidad y transparencia que genere mayor contacto y confianza con la ciudadanía de Los Reyes.

VISIÓN: Convertirse en un municipio ejemplar, de vanguardia y desarrollo integral, orientado al combate a la corrupción y la rendición de cuentas, satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos, teniendo un crecimiento sustentable que sea reconocido por la integración y el trabajo en equipo entre el pueblo y el gobierno, logrando cambios y mejoras visibles durante la Administración.

VALORES. El Municipio de Los Reyes, Michoacán, deberá conducirse con Profesionalismo y con valores integrales, anteponiendo siempre los intereses de la justicia social a los particulares.

- I. CERTEZA;
- II. LEGALIDAD;
- III. HONRADEZ;
- IV. LEALTAD;
- V. OBJETIVIDAD;
- VI. IMPARCIALIDAD;
- VII. EQUIDAD;
- VIII. EFICIENCIA;
- IX. PROFESIONALISMO;

- X. TRANSPARENCIA;
- XI. RENDICIÓN DE CUENTAS;
- XII. AUSTERIDAD;
- XIII. CONFIDENCIALIDAD;
- XIV. SOLIDARIDAD;
- XV. RESPETO;
- XVI. RESPONSABILIDAD; Y,
- XVII. DISCIPLINA.

VI. Ejes Rectores de la Planeación para el Desarrollo Municipal

Luego de la realización del diagnóstico, la investigación geográfica y estadística disponible de cada problema; así como la consulta, los compromisos y problemas identificados en campaña más las actividades que realizan las áreas administrativas del Ayuntamiento en congruencia con la propuesta de gobierno, se concluye con la integración del Presente Plan de Desarrollo Municipal, contando con los ejes rectores siguientes:

- I. Desarrollo Social;
- II. Desarrollo Económico;
- III. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente;
- IV. Servicios Públicos Municipales;
- V. Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública;
- VI. Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas; y,
- VII. Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.

I. Desarrollo Social

Lograr mejores condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes, generando un cambio positivo en las relaciones con el fin de lograr un Bienestar Social.

Objetivos

1.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

1.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.

1.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

1.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

1.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

1.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

1.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

1.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

1.9 Patrimonio cultural.- Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.

Estrategias

- 1.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.
- 1.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio
- 1.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.
- 1.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.
- 1.5.1. Consolidación de los vínculos familiares en familias impactadas por la migración en el municipio.
- 1.5.2. Ocupar en actividades saludables, mejorar el ingreso, nutrir a través de complementos alimenticios a los adultos mayores del municipio.
- 1.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.
- 1.5.4. Organizar a los pueblos y comunidades indígenas del municipio para que mejoren sus condiciones de vida.
- 1.6.1. Implementar políticas públicas para la equidad de género, mejorar el ingreso y disminuir la violencia y la discriminación en las mujeres del municipio.
- 1.7.1. Disminución de las adicciones en jóvenes que habitan en la zona de alta marginación del municipio
- 1.8.1. Fomentar la cultura física y del deporte y mantener la infraestructura pública deportiva existente en el municipio.
- 1.8.2. Promoción de la cultura física y del deporte en el municipio
- 1.9.1. Promocionar el arte y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, a través de eventos públicos y privados dentro y fuera del municipio.

Líneas de acción

- 1.1.1.1. Programa de Coordinación de programas Sociales.
- 1.1.1.2. Programa de atención para menores en riesgo.
- 1.1.1.3. Programa Municipal de Despesas.
- 1.1.1.4. Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo.
- 1.2.1.1. Programa municipal de combate al rezago educativo.
- 1.2.1.2. Programa Ludoteca Municipal DIF.
- 1.3.1.1. Programa Apoyo de Canalizaciones a la Ciudadanía.
- 1.3.1.2. Programa Municipal de Vales de Medicina.
- 1.3.1.3. Campañas de salud permanente.
- 1.3.1.4. Programa de vigilancia de sanidad e higiene.
- 1.3.1.5. Programa de prevención del dengue.
- 1.3.1.6. Programa de consultas médicas con medicamento gratuito.
- 1.3.1.7. Programa consultas odontológicas.
- 1.3.1.8. DIF en movimiento.
- 1.3.1.9. Programa de atención Psicológica.
- 1.4.1.1. Programa de apoyo para escrituración.
- 1.5.1.1. Programa de Asesoría a los Migrantes del Municipio.
- 1.5.1.2. Programa Fondo de Apoyo a Migrante.
- 1.5.1.3. Programa Palomas Mensajeras.
- 1.5.2.1. Programa Municipal de Estancia del Adulto Mayor.
- 1.5.2.2. Programa de Pensión para Adultos Mayores.
- 1.5.3.1. Programa Municipal de apoyo a personas con capacidades diferentes.
- 1.5.3.2. Programa municipal de la Unidad Básica de Rehabilitación.
- 1.5.4.1. Programa de apoyos a la Gente Indígena.
- 1.6.1.1. Programa Orientación a las mujeres.
- 1.6.1.2. Programa Día Internacional de la Mujer.
- 1.7.1.1. Programa de la orientación a la juventud.
- 1.8.1.1. Programa de Mantenimiento de la Unidad Deportiva.

- 1.8.2.1. Programa municipal de entrega de uniformes deportivos.
- 1.8.2.2. Programa municipal de fomento deportivo.
- 1.8.2.3. Programa municipal de entrega de balones.
- 1.8.2.4. Programa Municipal de eventos deportivos.
- 1.9.1.1. Programa de eventos culturales y recreativos.

II. Desarrollo Económico

Incentivar el desarrollo económico de la población, mediante el fortalecimiento de las actividades productivas del Municipio, con el fin de generar prosperidad.

Objetivos

2.1 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.2 Comercio y servicio.- Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.3 Turismo.- Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Estrategias

2.1.1. Fortalecimiento de los productores del municipio a través de mecanismos de abastecimiento de insumo agrícola que reduzcan costo de la producción.

2.1.2. Fomentar actividades agrícolas sustentables y sostenibles, que generen mayores ingresos para los productores del municipio.

2.2.1. Elevar la competitividad de la industria y el comercio municipal, instrumentando esquemas de integración de mercado, modernización y economías de escala.

2.3.1. Promover el turismo del Municipio.

Líneas de acción

- 2.1.1.1. Programa Municipal de Fertilizante Sólido.
- 2.1.1.2. Programa Municipal de Fertilizante líquido.
- 2.1.1.3. Programa Desarrollo Económico Agroalimentario.
- 2.1.2.1. Programa Municipal de Semilla de avena.
- 2.1.2.2. Programa Municipal de semilla de Maíz.
- 2.2.1.1. Programa Municipal de Proyectos Productivos.
- 2.3.1.1. Programa Municipal de promoción turística.

III. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.

Lograr un marco de referencia para los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, señalando las diferentes zonas del territorio municipal.

Objetivos

3.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

3.2 Ordenamiento ecológico.- Regular o inducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

3.4 Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Estrategias

- 3.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.
- 3.2.1 Dotar, consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, con el equipo urbano requerido, para el debido funcionamiento de los centros y subcentros urbanos y promover el desarrollo integral del municipio.
- 3.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal.
- 3.4.1. Preservar el medio ambiente y disminuir la contaminación ambiental del municipio.

Líneas de acción

- 3.1.1.1. Programa de infraestructura deportiva.
- 3.1.1.2. Programa de infraestructura educativa.
- 3.1.1.3. Programa municipal de nomenclatura.
- 3.1.1.4. Estudio de crecimiento urbano.
- 3.1.1.5. Programa de colocación de nombre de calles.
- 3.2.1.1. Programa de ordenamiento ecológico.
- 3.3.1.1. Programa de apoyo de Protección Civil.
- 3.3.1.2. Programa Municipal de Cobertura de Emergencias.
- 3.3.1.3. Programa de Capacitación para primeros respondientes.
- 3.3.1.4. Programa de Vistos buenos y verificaciones.
- 3.4.1.1. Programas municipales de ecología.

IV. Servicios Públicos Municipales

Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reynense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.

Objetivos

- 4.1 Calles.-** Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.
- 4.2 Drenaje y Alcantarillado.-** Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.
- 4.3 Limpia.-** Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.
- 4.4 Residuos sólidos.-** Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.
- 4.5 Parques y jardines.-** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.
- 4.6 Alumbrado público.-** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.
- 4.7 Mercados públicos.-** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.
- 4.8 Panteones.-** Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.
- 4.9 Rastros.-** Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.

Estrategias

- 4.1.1. Dotación al municipio de la infraestructura vial necesaria para detonar el desarrollo de la cabecera municipal y de las comunidades.
- 4.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable, conducción, tratamiento y reciclaje de aguas residuales del municipio.
- 4.3.1. Recolectar de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.
- 4.4.1. Tratamiento de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.
- 4.5.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio.
- 4.6.1. Mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público del municipio.
- 4.7.1. Implementación de medidas de inocuidad al inventario, construcción y mantenimiento en los mercados municipales.
- 4.8.1. Adecuación y dignificación de los panteones del municipio.
- 4.9.1. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.

Líneas de acción

- 4.1.1.1. Programa de bacheo y repavimentación.
- 4.1.1.2. Programa de luminarias públicas.
- 4.2.1.1. Programa de alcantarillado y agua potable.
- 4.3.1.1. Programa de Limpieza Municipal.
- 4.4.1.1. Programa de tratamiento de los residuos sólidos.
- 4.5.1.1. Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales.
- 4.5.1.2. Programa de Embellecimiento de Áreas públicas.
- 4.6.1.1. Programa de Mantenimiento de Alumbrado Público.
- 4.7.1.1. Programa de mantenimiento del mercado municipal.
- 4.8.1.1. Programa de Inhumaciones de cuerpos.
- 4.8.1.2. Programa de Exhumaciones.
- 4.9.1.1. Programa de mantenimiento al Rastro Municipal.
- 4.9.1.2. Programa de matanzas de cerdos y reses.

V. Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública

Planear e impulsar el diseño, instrumentación y aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia; así mismo prevenir conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de competencia de la Policía Municipal.

Objetivos

- 5.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.
- 5.2 Policía Preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.
- 5.3 Seguridad Pública.- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.
- 5.4 Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategias

- 5.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.
- 5.2.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.

- 5.3.1 Implementar capacitación a los elementos municipales para tener un personal eficiente.
- 5.4.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas que infrinjan los reglamentos de tránsito en el Municipio.

Líneas de acción

- 5.1.1.1. Programa Municipal de Entrega de Uniformes.
- 5.1.1.2. Programa de Apoyo Logístico a Eventos Cívicos y Sociales.
- 5.2.1.1. Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia.
- 5.2.1.2. Programa municipal de personas detenidas en áreas de internación.
- 5.3.1.1. Programa de capacitación del cuerpo policiaco.
- 5.4.1.1. Programa de cumplimiento de reglamento de tránsito.

VI. Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas

Lograr la eficiencia presupuestaria para generar transparencia, una oportuna y veraz rendición de cuentas, para lograr generar confianza en la población del Municipio.

Objetivos

- 6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.
- 6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.
- 6.3 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.
- 6.4 Egresos.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.
- 6.5 Deuda pública.- Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.

Estrategias

- 6.1.1. Implementación de esquemas de transparencia de las operaciones administrativas del Ayuntamiento.
- 6.2.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y apegar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- 6.3.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos del municipio, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.
- 6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.
- 6.5.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.

Líneas de acción

- 6.1.1.1. Programa de actualización de portales de transparencia.
- 6.1.1.2. Programa de atención a solicitudes de información.
- 6.2.1.1. Programa de difusión y publicidad.
- 6.2.1.2. Programa de sigilación de la correcta aplicación del gasto público.
- 6.2.1.3. Programa de revisión de los estados financieros de la Tesorería Municipal.
- 6.3.1.1. Programa de Eficiencia Recaudatoria.
- 6.4.1.1. Proyecto de Presupuesto de Egresos aprobado.
- 6.5.1.1. Programa de Informes Financieros.

VII. Planeación Municipal y Desarrollo Institucional

Lograr un desarrollo institucional óptimo, mediante la consecución de un permanente control interno, con instrumentos de planeación bien definidos.

Objetivos

7.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

7.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.

7.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

7.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

7.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.

7.6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.

Estrategias

7.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el Ayuntamiento.

7.2.1. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación municipal.

7.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.

7.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.

7.3.1. Reducción de la brecha digital y acceso a las tecnologías de la información en el ayuntamiento.

7.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.

7.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.

7.6.1. Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.

7.6.2. Celebración de la agenda de Cabildo con sentido social y visión de desarrollo integral.

Líneas de acción

7.1.1.1. Programa Municipal de Expedientes de Colaboradores.

7.1.1.2. Programa Municipal de Adquisición de Uniformes al personal.

7.1.1.3. Programa municipal de apoyo logístico a diferentes dependencias.

7.1.1.4. Programa municipal de expedición de vales.

7.1.1.5. Programa municipal de adquisiciones.

7.2.1.1. Programa de presentación de Plan de Trabajo Anual al Ayuntamiento.

7.2.1.2. Programa de verificación del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

7.2.2.1. Programa de Audiencia Ciudadana a la Sociedad del Municipio.

7.2.2.2. Programa de Asesoría Jurídica.

7.2.2.3. Asesoría Jurídica Familiar.

7.3.1.1. Programa de Actualización de equipos de cómputo en Hardware y Software.

7.3.1.2. Programa de mantenimiento de la red interna de internet.

7.3.2.1. Programa de mantenimiento de los puntos de acceso gratuito de internet.

7.3.2.2. Programa de mantenimiento y actualización de la página web del municipio.

7.4.1.1. Programa Municipal de Expedición de documentos de secretaría.

7.4.1.2. Programa de Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional.

7.4.1.3. Programa de Patrimonio Municipal.

7.4.1.4. Programa Municipal de Expedición de documentos de Sindicatura.

7.5.1.1. Programa de creación y modificación de los reglamentos Municipales.

7.5.1.2. Programa para generar y suministrar energía eléctrica, en edificaciones municipales.

7.5.1.3. Programa de PRODIM.

7.5.1.4. Programa de gastos indirectos (FAIS 2019).

7.5.1.5. Programa de equipamiento de mobiliario urbano.

7.6.1.1. Programa de seguimiento a los Acuerdos de Cabildo.

7.6.2.1. Programa de Sesiones de Cabildo.

VII. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación.

Programación y presupuestación.

La programación y la presupuestación de los recursos públicos municipales, tendrán su sustento en la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el Presupuesto Basado en Resultados (PBR), cada elemento del presupuesto tiene diseñado su respectivo indicador como lo establece el marco normativo, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: Fin, Propósito, Componente y Actividad; todas estas distribuidas en todas las unidades responsables de la Administración mediante un presupuesto de egresos anual, que dependerá del techo financiero que se establezca en su presupuesto de ingresos.

Seguimiento y evaluación.

La instancia evaluadora del presente documento será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Contraloría Municipal, dando seguimiento mediante los informes trimestrales que las diferentes dependencias entregaran; mientras que para las evaluaciones se contará con una herramienta llamada Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la cual está diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores tanto estratégicos, como de gestión serán revisados por el IMPLAN; en conjunto con la Contraloría. La medición de los objetivos, estrategias y líneas de acción estará expresada en porcentajes, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tendrá un indicador general que evaluará el avance general del Plan Municipal de Desarrollo e indicadores individuales para cada eje de desarrollo, además de indicadores por periodo, que permitan corregir de manera temprana algunas inconsistencias en la gestión o en la aplicación del gasto público.

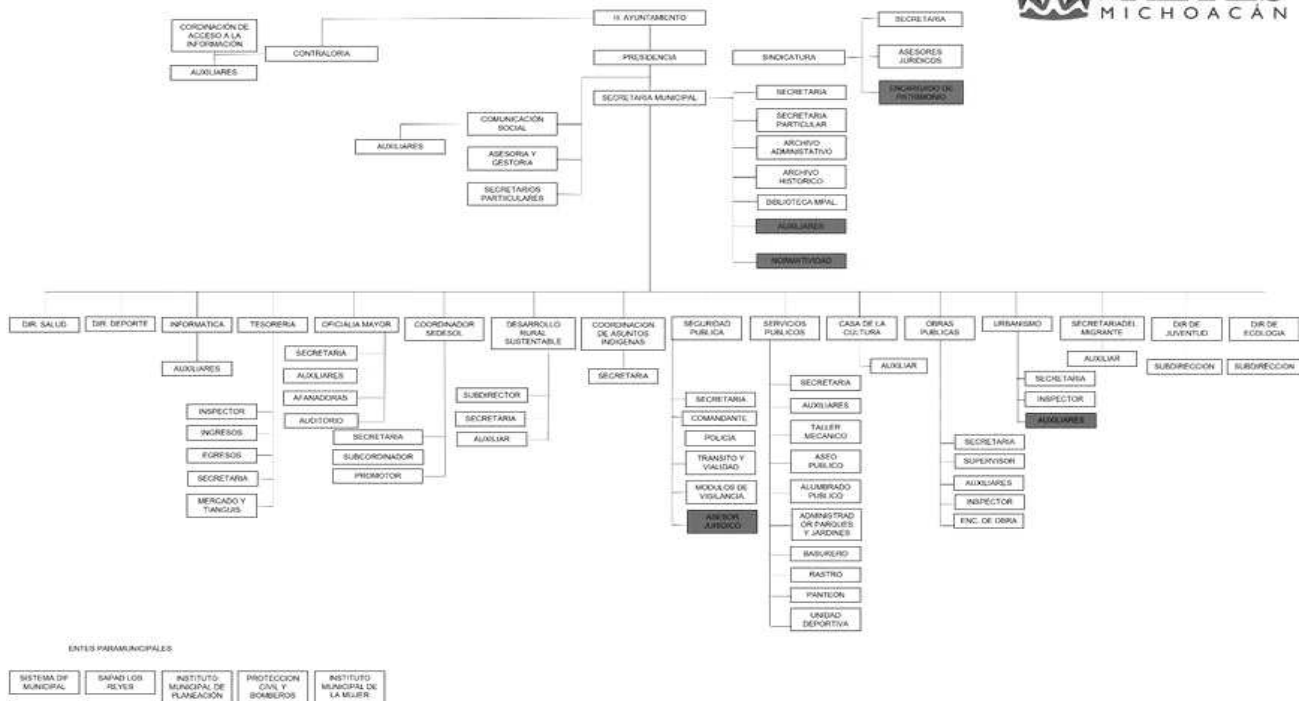
VII. Mecanismos para la actualización

En base a las evaluaciones realizadas, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y la Contraloría Municipal serán los órganos responsables de determinar si es necesario realizar una actualización del Plan. Además es necesario recordar que el Gobierno Federal, tiene un lapso de 1 año para presentar su Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto se deberá alinear nuevamente cuando este sea publicado.

VIII. Anexos

Estructura Orgánica

ORGANIGRAMA H. AYUNTAMIENTO DE LOS REYES MICHOACAN 2018-2021



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Cartera de Obras

Para la realización de las obras públicas se planean desarrollar en base a los siguientes programas:

Programa de infraestructura deportiva.
Programa de pavimentación con concreto hidráulico.
Programa de infraestructura educativa.
Programa de alcantarillado y agua potable.
Programa de bacheo y repavimentación.
Programa para generar y suministrar energía eléctrica, en edificaciones municipales.
Programa de PRODIM.
Programa de gastos indirectos (FAIS 2019).
Programa de luminarias públicas.
Programa de equipamiento de mobiliario urbano.

Así como se consideran realizar las siguientes obras:

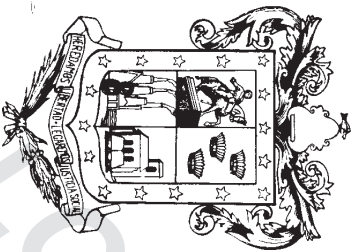
Teatro del pueblo, expo feria.
Central camionera.
Mercado municipal construcción .
Central de abastos.
Libramiento 4 carriles.
Redireccionamiento del rio agua blanca.
Rehabilitación de banquetas con paraderos.
Luminarios autosustentables centro histórico.
Multideportivo agua blanca.
Puente vehicular entronque libramiento - Los Reyes - Jaconá.
Plantas tratadoras de agua en comunidades.
Pavimentación de acceso y andador al Tecnológico de Los Reyes.
Cancha de béisbol en la unidad deportiva .
Construcción de barda perimetral, trota pista con tartán en la unidad deportiva.
Construcción de lienzo charro en los terrenos de la feria.

Referencias

Plan de Desarrollo Municipal de Los Reyes 2015-2018.
Plan de Desarrollo Municipal de Jacona 2015-2018.
<http://cedemun.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Gu%C3%ADa-PMD-2018-2021-1.pdf>
<https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-agenda-para-el-desarrollo-municipal>.
Informe Anual Sobre La Situación De Pobreza y Rezago Social 2018.
<http://iplaem.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/10/Los-Reyes.pdf>.
<https://www.inegi.org.mx/>

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2012-2018**PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado de Michoacán.
Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.
Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán.



COPIA SIN VALOR LEGAL